LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Sábado 3 de Diciembre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 328.

SECCION POLÍTICA.

UN PLEITO.

En la polémica que venimos siguiendo con *La Epoca* sobre la significacion del ministerio, *moderado* segun nosotros, *liberal-conservador* segun nuestro colega, tercia ayer *El Independiente*, no para emitir su opinion, sino para dictar *sentencia*.

Con el objeto, pues, de que nuestros lectores conozcan los argumentos que se aducen para fallar en contra de nuestra opinion, insertamos el *auto definitivo* que en las columnas de *El Independiente* se publicó ayer, remitido por una persona respetable y consecuente de la comunion moderada, segun lo declara nuestro colega.

Véase la *sentencia*:

«Sin perjuicio de poner en conocimiento de usted algunos datos importantes sobre la situacion de abandono en que se encuentran los moderados en muchas provincias, y la ya culpable indiferencia del gobierno sobre este punto, voy hoy á contestar, ó mejor dicho, á fallar la especie de pleito que hay pendiente entre *La Epoca* y LA LIBERTAD; y luego á recordar algunos datos sobre los casos en que el gobierno ha perdido la cuestion de presidencia. Todavía es tiempo de enmendar los muchos errores cometidos.

»Dice *La Epoca* que el ministerio es *conservador-liberal*, y que en este sentido les corresponde á los Sres. Mon ó Mayans la presidencia del Congreso, y al marqués del Duero la presidencia del Senado.

»Dice LA LIBERTAD: «El ministerio es moderado, como lo prueban las circulares de los ministros y la historia de su presidente; pero,

»Considerando que el director de *La Epoca* ha sido mantenido en su puesto de ministro plenipotenciario por el gobierno actual y apoyado enérgicamente en su distrito para que sea elegido diputado á Córtes, á la vez que han sido combatidos por el gobierno el director y redactores de LA LIBERTAD, prefiriendo contra el director de LA LIBERTAD, un edecan del general Concha, y contra el redactor Sr. Perez de Molina un candidato de oposicion conocida:

»Considerando que el gobierno ha abdicado completa y absolutamente su poder y su influencia en favor del Sr. Mayans en la provincia de Valencia, y en favor del Sr. Mon en la provincia de Oviedo, cuyos diputados actuales han votado casi en su totalidad durante cinco años con la *union liberal*:

»Considerando que estos hechos y otros parecidos no pueden haberse verificado sino con premeditacion por parte del gobierno, y con el objeto de realizar su pensamiento político preconcebido:

»Considerando, en fin, que los ex-redactores de *El Contemporáneo*, defensores del ministerio Miraflores y del ministerio Mon-Cánovas, representantes verdaderos de los conservadores liberales, han tenido distritos á pares, destinos y grandes cruces, y se ha consentido que se pierdan las elecciones de Sevilla, únicamente para que se diviertan los *niños*, y para satisfacer caprichos y vanidades, al paso que no se ha apoyado candidatura alguna de los periodistas pertenecientes á las redacciones de *La España*, *Espíritu Público*, LIBERTAD y *El Independiente*:

»FALLAMOS: que *La Epoca* tiene razon en la polémica suscitada: que la política del ministerio actual no es política moderada, sino de esa *quisi cosa* que se llama *liberal-conservadora*: que en esta tierra lo que conviene es hablar contra el empréstito Mirés y contra las cuerdas de Leganés, é insultar al general Narvaez cuando está caido, á calidad de adularle un poco cuando sea gobierno:

»Que así se conservan plenipotencias y se ganan distritos: que todos los malos génios y todos los actos de energía se conservan para los que han sido amigos y leales en la desgracia; y que la presidencia del Senado le corresponde de derecho á don Manuel de la Concha, para lo cual préviamente se han tapado los *boquetes* del marqués de Viluma y del marqués de la Pezuela con dos altos puestos.

»Este es el criterio y el raciocinio ministerial.»

De la anterior sentencia interponemos desde luego el recurso de *apelacion* juntamente con el de *nulidad* para ante el tribunal superior competente, que estimamos lo es el mismo ministerio presidido por el duque de Valencia. Si resultase *discordia*, pasará el proceso *á más señores*; y si su fallo nos fuera desfavorable, interpondríamos el recurso de *súplica*; y si en *revista* no se dictara una sentencia conforme con nuestra demanda, todavía nos aprovecharíamos del recurso de *casacion* y del antiguo de *injusticia notoria*.

¡Pues no faltaba más! ¿Piensa el comunicante de *El Independiente* que no tenemos fé en la justicia de nuestra causa, y que habríamos de consentir su fallo, á todas luces improcedente? Aparte de que protestamos su *incompetencia* para entender en este procedimiento, salta á la vista la inexactitud de algunos de los fundamentos de la sentencia, nula *ipso facto*.

Reservándonos su demostracion para el escrito de *espresion de agravios*, harémos aquí unas brevísimas indicaciones.

Tres hechos se asientan como positivos en el primer *considerando*, aunque sin citar las *pruebas* de su exactitud, relativos á las candidaturas del señor Coello *de Portugal*, director de *La Epoca*, y de los Sres. Lopez Martinez y Perez de Molina, amigos y compañeros nuestros.

¿Es cierto que la del primero ha sido *apoyada enérgicamente* en Jaen? Pero ¿qué se deduce de aquí? ¿Que el gobierno que tal hace no es *moderado?* Pues ¿no es *moderado* el Sr. Coello? ¿No votó la reforma constitucional que en 1857 propuso el ministerio Narvaez-Nocedal?

Cierto es que en el distrito de Belmonte, donde se presentaba candidato *natural* el Sr. Lopez Martinez, *combatió* el gobierno su candidatura, despues de haberla *aceptado*, sustituyéndola con la de un edecan del general Concha. Pero ¿se deducirá de aquí que el gobierno no es *moderado*? Lo que nosotros deducimos es, que el gobierno, estimando en mucho los servicios que al partido moderado puede continuar prestando el Sr. Lopez Martinez como director de LA LIBERTAD, no ha querido hasta hoy privarse de ellos, como pudo sospechar que se privaria, suponiendo que las atenciones de la diputacion le impedirian ocuparse en el periódico.

Tambien es cierto que en Jerez de la Frontera, donde los hombres leales y consecuentes del partido moderado acordaron por gran mayoría la candidatura del Sr. Perez de Molina, natural de aquella ciudad, donde tiene sus bienes y familia y muchísimos amigos, las influencias *oficiales* se desencadenaron, apelando á toda clase de medios, incluso el criminal de *violar el secreto de cierta carta*, sacando copias de su contenido y publicándolo por todas partes, haciendo triunfar *sin oposicion*, por extremada delicadeza del Sr. Perez de Molina, á un Sr. Fontan, á quien no conocemos, pero que nos consta es progresista vergonzante, incoloro en determinadas circunstancias, de union liberal *in futuro*. Pero la conducta que con respecto al Sr. Perez de Molina haya observado el gobierno, ¿probará que no es gobierno *moderado*? Al contrario. Lo que viene á demostrar es, que el gobierno, haciendo demasiado favor al Sr. Perez Molina, habrá supuesto que con su pluma puede defender en LA LIBERTAD la actual situacion moderada, por cuyo advenimiento tanto trabajó meses pasados, proclamando al duque de Valencia como jefe de nuestra comunion, miéntras *otro periódico* permanecia en silencio y *La Epoca* lo combatia, y habrá temido acaso que no le alcanzara el tiempo para escribir y perorar.

Se vé, pues, que el gobierno, al apoyar al señor Coello, ha apoyado al *moderado reformista* de 1857; y al combatir á los Sres. Lopez Martinez y Perez de Molina, les ha dado una gran prueba de aprecio y estimacion, porque no quiere privarse de los servicios que á la comunion moderada puedan prestar desde las columnas de LA LIBERTAD.

Hemos ligeramente demostrado la inexactitud de los hechos y apreciaciones que contiene el primer *considerando* de la *sentencia*. Lo mismo podríamos hacer respecto de los demás, explicando de qué manera es *justa* la conducta que con *La España* y *El Espíritu Público* ha observado el gobierno; pero repetimos que en el escrito de *espresion de agravios* lo haremos cumplidamente.

Entre tanto, y concretándonos á la cuestion de presidencia del Congreso, harémos una observacion para concluir.

Dícese que el candidato *ministerial* será el señor Mayans. ¿Qué pruebas hay para aventurar tan increible noticia? ¿La unidad de miras políticas del Sr. Mayans y del gobierno? Pues para evidenciar que esa unidad no existe, y que es, por consiguiente, imposible, lógica y racionalmente pensando, su candidatura, nos bastará un recuerdo de fecha no remota.

Al votarse en 1858 la presidencia de la Cámara popular, el duque de Valencia trabajó resueltamente en favor de la candidatura del Sr. Bravo Murillo, consiguiendo que sus íntimos amigos y compañeros que fueron de gabinete, votasen *contra* la del Sr. Mayans, como votaron los Marfori, los Gonzalez Brabo, los Barzanallana y los amigos del señor Salamanca, hoy representados por *El Contemporáneo*.

¿Cuál fué el patriótico objeto de aquella votacion? *La union* del partido moderado, además de otras consideraciones que estuvieron en los lábios y en la conciencia de muchos hombres.

Ahora bien: si en 1858 fué derrotada por el partido moderado, con su jefe el duque de Valencia, la candidatura del Sr. Mayans, ¿qué ha ocurrido posteriormente, para que fuese hoy aceptada por el mismo duque de Valencia y por el partido moderado? ¿Ha prestado el Sr. Mayans en los últimos años grandes y extraordinarios servicios á nuestra comunion? Indudablemente..... ¡¡El Sr. Mayans, desde entónces hasta ahora, ha sido enemigo del partido moderado y de su jefe el duque de Valencia, habiendo militado en las filas de la union liberal!!!

INTENTONA EN EL FRIUL.

Las últimas noticias recibidas de Venecia anuncian que la tentativa de levantamiento de aquel país contra la dominacion austriaca que acaban de hacer unos cuantos jóvenes más entusiastas que previsores, en el distrito del Friul, uno de los más montañosos del territorio Véneto, ha fracasado por completo, habiendo ya abandonado el país y vuelto á pasar la frontera de Italia las últimas partidas de insurgentes que aún divagaban por lo más fragoso de los montes, huyendo de la activa persecucion de las tropas austriacas. Al pisar el territorio italiano estos jóvenes patriotas, han sido desarmados por las tropas piamontesas y conducidos á la ciudad de Brescia, en donde permanecerán hasta que el gobierno disponga otra cosa.

La actitud del gobierno italiano en estas circunstancias, así como durante todo el tiempo que ha durado la insurreccion, es digna de los mayores elogios. Si se hubiese podido probar que habia connivencia por su parte con el movimiento del Friul, el Austria hubiera tenido un pretesto plausible para decir que se la atacaba, y para declarar la guerra á Italia. Pero muy al contrario, el gobierno del rey Víctor Manuel no ha dado el más leve motivo de queja, pues que ha negado todo apoyo moral y material á los insurrectos y les ha manifestado su desaprobacion, desarmándolos en la frontera.

Este resultado ha sido provechoso para todo el mundo. En primer lugar, ha probado al Austria que si Italia es su enemiga, es una enemiga leal; á la Francia, que en Turin no se desatienden sus consejos; y por último, á los insurrectos, que el gobierno italiano no está dispuesto á protejer calaveradas emprendidas precisamente en el momento en que principiaba en el Parlamento la discusion solemne del Convenio de 15 de Setiembre, y en que por consiguiente se necesitaba más que nunca una completa calma en el interior como en el exterior.

El mal éxito de esta tentativa deberia servir de leccion al partido avanzado de Italia; pero es de temer que le aproveche poco, pues, segun cartas de orígen respetable, los jefes de la insurreccion del Friul, parte de ellos refugiados hoy en París, y otros detenidos en Brescia, dicen sin rebozo que el movimiento intentado en el Friul no tenia más objeto que explorar el terreno, á fin de cerciorarse por sí mismos de si seria fácil en la próxima primavera levantar el país en masa y hacer un supremo esfuerzo para arrojar de allí á los austriacos.—«Hemos logrado nuestro objeto, dicen los insurrectos, y cuando llegue el momento, no necesitarémos del auxilio de nadie, incluso el de la Francia.»—Estas palabras traducen perfectamente el pensamiento de los amigos de Garibaldi, que se jactan de que son bastante fuertes para completar la unidad de Italia, á pesar de la misma Italia. Esto prueba los peligros á que puede verse arrastrada la Italia si el partido de accion no encuentra una fuerte represion que le impida poner por obra sus descabellados planes.

Por tanto, creemos que los ministros de Víctor Manuel, léjos de empujar hácia adelante el país que gobiernan, deben mantenerlo en el punto en que se encuentra, dejando al tiempo el cuidado de resolver las dos graves cuestiones que por ahora se oponen á su unidad completa, que son Roma y el Véneto; pues si ahora de pronto se lograse zanjarlas y dejar á Italia unida en una sola nacionalidad, es posible que aquel mismo dia empezase á sentir las conmociones de una revolucion formidable. Mientras viva Mazzini, cuyos partidarios en Italia son muchos y muy audaces, no cejará nunca en su propósito de sustituir á la monarquía de Víctor Manuel la república federativa que forma su bello ideal.

Continúan ayer varios periódicos ocupándose de la cuestion de presidencias.

El Independiente hace con tal motivo la siguiente declaracion:

«Casi todos los periódicos se ocupan ya de la importantísima cuestion de la presidencia de los Cuerpos colegisladores. Nada diremos hoy nosotros acerca del particular, pues nuestro objeto se reduce á hacer una declaracion ó á dar una noticia.

Si resultase cierto, como se asegura, aunque no tenemos motivo para creerlo, que los candidatos del gobierno son los señores marqués del Duero y D. Luis Mayans, nos consta que esas candidaturas serian enérgicamente rechazadas por *La España*, *El Espíritu Público*, LA LIBERTAD, *El Gobierno* y *El Criterio*, así como por el elemento moderado puro de la mayoría.»

La Política dice por su parte:

«La candidatura del conde de San Luis para la presidencia del Congreso, y la del marqués de Viluma para la del Senado, hacen cada dia más prosélitos entre los moderados *pur sang*, que no conciben la posibilidad de que bajo una situacion como la actual puedan ocupar puestos tan importantes y tan eminentemente políticos hombres de opiniones tan ambíguas como los Sres. Mon ó Mayans y marqués del Duero.

Por lo que hace á la candidatura del Sr. Mon, patrocinada por *La Epoca*, nadie lo ha tomado por lo sério, ni nadie ha podido creer que ningun partido, ningun fraccion, ningun político formal pueda estar dispuesto á encaramar á la presidencia del Congreso al hombre que este verano pasado tanto dió que hablar con sus aventuras de la Granja y su despeñamiento por la *montaña rusa* de los Campos Elíseos.

Así es que hasta *La Epoca* abandona ya al señor Mon á su merecida suerte, y sólo persiste en sostener la del marqués del Duero, para la presidencia del Senado, respecto á la cual dice que, «si no hay acuerdo tomado en Consejo de ministros, todos los consejeros de la Corona están conformes respecto de la persona que ha de ser investida con la alta honra de dirigir las discusiones del Senado.»

Por lo que hace á nosotros es cierto lo que afirma *El Independiente*. Llamándonos moderados, no podríamos apoyar una candidatura que no fuera moderada. Como los progresistas combatirian á quien fuese enemigo de su partido, como la union liberal no dará sus sufragios á quien la ha combatido en sus doctrinas, y le ha hecho la guerra en su conducta, como el ministerio de seguro rechazará las insidiosas indicaciones que se le hacen con el objeto de dividirnos, de introducir la perturbacion y de que sea fácil su derrota.

Si á esto se llama intransigencia el partido moderado debe ser intransigente, todos los partidos que quieren constituirse, todos los hombres que tienen la dignidad de las convicciones, lo son. Si el partido moderado transigiera en este punto, abdicaria; si el ministerio cediese ante los conservadores, entregaria el depósito de nuestra fé que se le ha confiado, á los que nos llaman enemigos.

No tome *La Política* á oposicion nuestras ligeras observaciones. Podemos hacerla, expresándonos así, al cuarto partido, ó sea al exíguo grupo conservador, no al ministerio, que de seguro piensa como nosotros. Seria absurdo imaginar que entrase en sus miras fraccionar la futura mayoría frente á frente de la oposicion formidable que se presentará desde el primer dia en el Congreso.

La Epoca habla ya de fracciones que combatirian al gabinete. ¡Qué! ¿quiere ya imponerse? Medítese en su conciliacion.

Por lo demás, compárese conducta con conducta: habla en nombre de dos personas; nosotros, lo mismo *El Independiente* que *El Criterio*, igualmente que *El Gobierno* *El Espíritu Público*, todos hemos hablado á nombre de un partido. ¡No se olvide que las personas son ménos poderosas que los partidos para salvar de un gran conflicto á las naciones!

Lejos de contestar *La Epoca* á nuestro artículo de ayer, se escapa, como vulgarmente se dice, por la tangente, escribe á su manera una breve historia del partido moderado desde 1838 hasta nuestros dias, y concluye diciendo:

«En esta série de luchas, ¿cuál es el partido moderado genuino? ¿Dónde está su significacion, cuáles son sus nombres más respetables, quiénes lo simbolizan mejor? ¿Armero, Mon, Pidal, Mayans, Gonzalez Brabo, Llorente, ó los hombres políticos que inspiran hoy á los periódicos contrarios á toda alianza de los grandes elementos conservadores de nuestra pátria? Si esta es una disputa de nombres y de palabras, no hemos de prolongarla; si es de ideas y de principios, que escriba cada cual los que quiera hacer triunfar ante el futuro Parlamento. Sólo así el debate será fecundo para el país.»

Las dudas que nuestro colega aparenta sobre la existencia y significacion del partido moderado genuino, son muy fáciles de desvanecer. ¿Sabe *La Epoca* quiénes son los hombres moderados puros? Los que siempre, en los dias de prosperidad como en las épocas de desgracia, han tenido la franqueza de llamarse *moderados* y el valor de defender sus opiniones; los que jamás apostataron; los que no consintieron nunca en humillantes abdicaciones, con menoscabo de su dignidad política; los que en ninguna ocasion se doblegaron ante la tiranía de pasajeras circunstancias, por obtener altos puestos ó por no perder los que ocupaban; los que, esclavos de su honor político, idólatras de sus principios, fieles á sus convicciones y creencias, jamás tuvieron para nada en cuenta sus personales intereses, jamás apartaron la vista de los intereses generales de su comunion ni de los más sagrados del país.

Esos, esos son los moderados puros; esos los dignos representantes del partido moderado genuino; esos los que tienen hoy la gloria de llevar el estandarte de nuestra comunion, levantando con orgullo su noble frente. Y en torno de esos hombres se agrupa la juventud entusiasta y generosa que ama el engrandecimiento de la pátria; y esa juventud numerosísima y los jefes que la guian á combatir por la libertad y las instituciones, constituyen la comunion moderada, que es una de las más bellas esperanzas de este infortunado país.

¿Quiere saber más *La Epoca?* ¿Quiere que escribamos de nuevo los principios fundamentales y las aspiraciones de nuestra comunion? En nuestra bandera se encuentran grabados con indelebles caractéres, y en los campos de batalla fueron sellados con sangre generosa. Constitucion de 1845, leyes orgánicas en armonía con ella y con las necesidades del país, descentralizacion administrativa, libertad práctica tan ámplia como sea posible en todas las esferas del órden social, culto á las ideas, abominacion contra todos los egoismos. Hé aquí el símbolo de nuestras doctrinas.

Reorganizacion de los partidos; enaltecimiento del sistema representativo. Hé aquí nuestras aspiraciones.

¿Qué más quiere saber *La Epoca?* ¿No le parecemos bastante explícitos? Lo serémos tanto como pueda desearlo. ¿Discutirá entónces con igual franqueza que nosotros? Pruébenos que está dispuesto á ello, escribiendo como nosotros sus *ideas* y *principios*, y como nosotros, enarbolando con lealtad el estandarte que siga en el campo de la política.

Despues de la *sentencia* que en otro lugar insertamos, pronunciada contra LA LIBERTAD en su pleito con *La Epoca*, agrega su autor los párrafos siguientes:

«Para concluir y por via de notificacion añadirémos los siguientes datos.

En 1846 la oposicion no trajo al Congreso más que 46 individuos; pero el descontento que el ministerio habia hecho entre sus propios amigos era tan grande que en la primera votacion que fué la de la presidencia desertaron 55 votos de la mayoría; y unidas en segunda votacion las dos oposiciones derrotaron al ministerio.

En 1852 varios amigos del ministerio le aconsejaron que no se obstinase en la reforma; y no habiendo sido oidos sus consejos le abandonaron en

---

10

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE.

SEGUNDA PARTE.

VENECIA.

III.

Preparóse, pues, Eugenia para asistir silenciosa é indiferente, á la escena de mútuas provocaciones, que al parecer, iba á tener lugar entre su compañera y el desconocido; y cuando éste la dirigió una pregunta, estaba tan engolfada en sus pensamientos tristes que no le oyó siquiera. Así fué que el desconocido repitió por segunda vez:

—¿Sois vos madama Dandolo?

—Sin duda alguna, contestó por ella Fiorina, esta es la condesa Dandolo, así como yo soy la marquesa Bresca: ni ella ni yo tenemos porqué ocultarnos. ¿Qué nos quereis? Si no teneis otras cosas más divertidas que decirnos, dejadnos pasar, que nos están esperando en otra parte.

—¡Vaya pues! dijo el desconocido, ya que me interpelais de esta manera, con vos voy á hablar ahora. Signora Fiorina, marquesa Bresca, condesita Cenci, ¿no es verdad? y propietaria de esa hermosa y triste quinta que hay á orillas del lago de Como, llamada Balbianino.

—Precisamente, contestó la marquesa, dueña de esa quinta á la cual no voy nunca porque sus paredes destilan lágrimas, y porque han pasado allí escenas terribles.

—Es muy cierto, replicó el desconocido, lo mismo que en Tremezina, donde hay otro palacio de vuestra familia, el del cardenal Dunino

—Brrrrun.... hizo Fiorina con los dientes imitando el temblor de los que tienen miedo. Si vais á sacarme ahora á colacion todas las aventuras de mis antepasados y las antiguas leyendas del lago de Como, vais á llenarme de miedo y en ocho dias no podré pegar los ojos; pues todos los de mi familia lo tenemos muy grande á los duendes y aparecidos.

—No os asusteis, señora mia, repuso el desconocido; que no son aventuras agenas las de que vamos á hablar: tenemos bastante con las vuestras, hermosa Fiorina, y si no os enfadais haremos juntos ahora mismo un pequeño viaje.

—¿Y á donde, si gustais? dijo la marquesa.

—A Nápoles.

—¡A Nápoles! repitió Fiorina algo sobresaltada. Sea; como querais; y ¿qué encontrarémos allí.

—Allí encontrarémos dijo el máscara, una bonita lancha al rayar la luna sobre el golfo; allí encontrarémos una jóven y hermosa mujer, casada hace un mes apenas; allí encontrarémos á su lado, un hombre casi tan bello como ella, y los verémos á los dos muellemente reclinados sobre cojines de seda, hablándose dulcemente de un amor correspondido, de un amor dichoso, de un marido... engañado con mucha destreza, y de una madre engañada.

—Querido máscara, dijo Fiorina, esto se encuentra veinticinco veces al dia en el golfo de Nápoles y en todos los golfos del mundo, y hasta en las lagunas de Venecia; como podeis fácilmente averiguar vos mismo.

—¿No más que eso?... dijo el desconocido, esperad á oir lo que falta y cambiareis de modo de pensar al momento.

—¿Deseais que os ruegue que llegueis pronto al fin de esta historia, ó la vais á concluir cuanto antes? preguntó la marquesa.

—Os la contaré entera y vereis como os interesa vivamente, contestó el máscara.

—¿Cómo se llaman los personajes que en ella figuran?

—Nó, eso no lo diré hasta el final; dejemos sus nombres ahora, y contemplémoslos tendidos en aquella lancha, conducidos por dos remeros que cantan una barcarola veneciana, como si se hallasen sobre el canal grande ó cerca de la Piazzetta.

—Esto empieza á ser novelesco, dijo la marquesa, y al mismo tiempo dió muestras de turbarse un poco.

—Si, por cierto, prosiguió diciendo el máscara, porque la hermosa dama no era napolitana, era milanesa; y el caballero no era italiano, sino francés.

—¡Ah! ¿era francés? estos franceses se entrometen en todas partes.

A pesar de los esfuerzos que hacia para aparentar serenidad, madama Bresca no estaba muy segura de sí misma.

—Aquel hombre, siguió diciendo el desconocido, creia buenamente ser el primer amante de una mujer de diez y seis años, casada apenas hacia un mes, á la cual habia consagrado su vida; y ántes se hubiera hecho matar que cometer la menor indiscrecion, ántes que serla infiel: era, en fin, uno de esos necios que más tarde se vengan de haberlo sido tanto.

—Es probable que este se haya vengado á su vez, dijo Fiorina.

Hacia algunos instantes que madama Dandolo escuchaba aquella historia con una atencion que no habia prestado al principio. El héroe era francés, y un vago presentimiento la decia que ella debia conocerle, ó á lo ménos, que habria oido hablar de él otras veces. Las inflexiones de voz de aquel hombre traian, por otra parte, á su memoria recuerdos confusos: pareciala haberle oido hablar, sin que pudiese recordar cuándo ni dónde. El desconocido, sin embargo, procuraba fingir la voz, y únicamente á intervalos podia ella escuchar aquellos ecos fugitivos. Escuchó, pues, al desconocido con más atencion que ántes.

—Despues de haber paseado en su lancha, prosiguió diciendo el máscara, los dos jóvenes amantes se hicieron conducir á una deliciosa quinta que habia en Castellamare. Allí desembarcaron con alguna precaucion, agarrados estrechamente de la mano: la hermosa signora estaba risueña y juguetona como una niña de seis años: su voz dulce y simpática tenia un atractivo que embriagaba el oido y el corazon.

—Querido mio, decia á su amante, á nadie he amado desde que nací como te amo á tí, y no podré ya tener otro amor en mi vida. Cuando vuelva mi marido, si no podemos vernos con tanta frecuencia como ahora, buscarémos los medios de burlar su vigilancia y vernos á pesar del mundo entero.

Estas palabras de la jóven eran muy seductoras, ¿no es verdad? pues hacian creer al insensato amante que su amada le queria con toda la violencia de una pasion ardiente que atropella todos los obstáculos. Así fué que nada sospechó y que el arrullo engañador de aquella voz de sirena soñó un porvenir de inmensa felicidad.

—¡Vaya, vaya! dijo la marquesa, interrumpiéndole, vuestra historia es altamente soporífera: quedaos con Dios, que nosotras nos vamos á otra parte.

—Aguardad un poco más, querida mia, dijo la condesa Dandolo, pues á mí me ha entrado ganas de oir el desenlace de esa aventura.

—¡Oh! no tardareis en oirla, replicó el desconocido, ques tengo interés en que lo oigais, y para ello tengo mis razones, y que tal vez vos no podreis comprender, como que sois una mujer fria y calculadora cuyo primer impulso es siempre una mentira... inocente sin duda, pero que no deja de ser mentira porque vaya envuelta entre esencia de rosa y polvos á la mariscala, como todo lo que viene de Versalles y de la córte de Francia.

—¡Vamos, condesa, que no os ha caido mala rociada encima! exclamó Fiorina, riendo á carcajadas, y tratando de ver si el desconocido tomaba de este modo á su compañera por blanco de sus ataques, y suspendia el que habia empezado contra ella misma.

En aquel mismo instante, un hombre enmascarado y vestido de dominó que se hallaba hacia un rato detrás de la condesa y su amiga, y que al parecer, estaba escuchando la relacion del desconocido, dió un paso hácia adelante; pero como si se arrepintiese de su movimiento ó tratase de contenerlo, retrocedió á su sitio. El desconocido no lo notó, y continuó su historia diciendo:

2009 Ministerio de Cultura

la cuestion de presidencia y mataron al ministerio.

En 1857 los señores Mon y Armero no quisieron entenderse con el partido moderado, y sucumbieron tambien en la cuestion de presidencia por cebarse en sus propias pasiones, y no querer oir la voz de la razon y la voz de la verdadera conciliacion.

Setenta votos hay de conocida oposicion en el Congreso actual. De la designacion de los presidentes de ambas Cámaras depende la muerte de este ministerio: que no se haga sobre ello ilusiones el gobierno. La batalla se dá si él la provoca; y los partidos que no dan muestras de vida y de dignidad están tan perdidos como los gobiernos que por debilidad se entregan en brazos de sus enemigos, abdicando su poder y renunciando á su gloria y á su historia.»

Con estos párrafos coinciden los siguientes que anoche publicó *La Epoca*:

«No creemos por nuestra parte que hoy pasen de sesenta y tres los de abierta oposicion dentro de lo que hoy se llama la union liberal. Pero á estos sesenta y tres votos habria que añadir de seguro veinte que representan en el futuro Parlamento los Sres. Mon, Mayans, Fernandez Negrete, Ballesteros, baron de Cortes y otros muchos de esta misma procedencia política.

No bajando de 25 los diputados pertenecientes á la antigua disidencia, como los Sres. Rios Rosas, Alonso Martinez, Permanyer, Polo, Herrera, Silvela, Fagés, Quintana, Terreros, Calzada y la gran mayoría de la diputacion de Cataluña, los cuales, si bien pueden asociarse á un candidato de verdadera conciliacion, de seguro no darán sus sufragios nunca al que represente una tendencia ultra-moderada, ¿podrian votar á este los numerosos amigos que tiene en el Congreso *El Contemporáneo*, que ni una vez siquiera ha dejado de llamar á esta situacion con el título de conservadora liberal, omitiendo toda otra calificacion que lastimase la susceptibilidad de nadie? Seguramente que nó.»

Segun el autor de la *sentencia* de *El Independiente*, son *setenta* los diputados de oposicion.

Segun las cuentas galanas de *La Epoca*, ascienden á 63 × 20 × 25=108, sin contar los *numerosos* amigos de *El Contemporáneo*.

Pero si estos últimos no votarian una candidatura *ultra moderada*, ¿cómo dejarian de hacerlo en favor de la que fuese *moderada* sin *ultra?*

Siendo moderado puro el gobierno, su candidato para la presidencia del Congreso no puede ser más ni ménos que moderado tambien. Es por tanto una hipótesis inadmisible la del presente candidato *ultra*, que de seguro no ha podido pasar por la imaginacion de nadie.

Ahora bien: sean 70, segun *El Independiente*, ó 108, segun *La Epoca*, los diputados de oposicion, comprendiendo á todas las fracciones hostiles al gobierno, siempre resultan como *ministeriales* 240 diputados. Y partiendo de este he ho indudable, el problema queda reducido á unos términos muy sencillos, á saber: ¿deberá el gobierno, que es *moderado*, presentar un candidato *liberal conservador*, á quien votarian 70 ó 108 contra 240, ó deberá presentar un candidato *moderado*, á quien votarian 240 contra 108 ó contra 70? ¿Podrá querer el gobierno su derrota y su descrédito? ¿Podrá querer el gobierno pasarse á las filas *conservadoras liberales*, donde sus individuos entrarian á militar como simples *soldados*, sin destruir siquiera con tan inhabil proceder las huestes *moderadas*, que siempre quedarian triunfantes por una gran mayoría?

Son de tan grueso calibre estos *absurdos*, que ni aún como hipótesis pueden ni deben repetirse

---

Ha sido agraciada con la banda de María Luisa la Excma. señora doña Josefa Godoy, esposa del teniente general D. Juan de Lara. Celebramos la concesion de una gracia que ha recaido en tan distinguida, simpática y elegante dama, que reune además la circunstancia de ser la esposa de uno de los oficiales generales mejor reputados de nuestro ejército.

Díjose ayer que quien tiene más probabilidades de sustituir al general Echagüe en el mando de Filipinas es el general Lara, á quien ya se habia designado para la capitanía general de Puerto-Rico. Seria una eleccion excelente.

Los Consejos de ministros se prolongan estos dias hasta altas horas de la noche. Parece que los consejeros de la Corona, aparte las cuestiones del Perú, Santo Domingo y las que abrazan los presupuestos, discuten otras importantes relativas á nuestra situacion interior y á nuestras relaciones en Europa.

Está inmediata la publicacion del folleto del señor Salaverría, contestando al del Sr. Bravo Murillo.

Trata principalmente de las Deudas pasivas. Se cree que uno de los propósitos del autor es impedir el arreglo con los acreedores.

Anoche á última hora se confirmaba la salida del Sr. Armero del ministerio, y su reemplazo por el Sr. Chacon. Añadíase que el Sr. Armero ocuparia la presidencia del Senado.

Damos la noticia tal como ha llegado á nuestros oidos.

El hijo del señor duque de Nemours fué ayer recibido por SS. MM. en audiencia particular.

Véase cómo juzga nuestro ilustrado colega *El Gobierno* la conducta del órgano del cuarto partido:

«*La Epoca* está empeñada en hacer un milagro. Diariamente recorre toda la extension del telar político, yendo y viniendo como una lanzadera obstinada en tejer una tela absurda con la urdimbre enredada de todos los cabos sueltos que con el nombre de fracciones se revuelven impotentes alrededor y fuera de la situacion. *La Epoca* busca en ese enmarañado tejido el paño de lágrimas de la union liberal. Pretende reunir bajo una misma denominacion á los vicalvaristas, á los disidentes y á los liberales conservadores, arrojando de la esfera política al resto de los españoles.

Ignoramos de qué especie de goma particular dispone *La Epoca* para pegar entre sí esos elementos; hasta ahora sólo vemos que sus esfuerzos no cuentan con más apoyo que el que le presta la asendereada denominacion de *liberales conservadores*, en cuyo nombre se han estrellado en ménos de un año tres ministerios y un Congreso.

No pretendemos apartarla de su tarea, pues nos parece bastante inútil ese trabajo de aguja con que quiere zurcir los *retales* políticos que ahora tiene entre manos.»

Parece que en el distrito de Torrijos de la provincia de Toledo se vá á proceder á segundas elecciones por no haber obtenido mayoría el candidato de oposicion Sr. Martin Serrano, que sólo obtuvo la mitad de los votos, ó sean 311, siendo el número de los electores que acudieron el de 622.

Nada ménos que rs. vn. 410.106,917 08 importan las obligaciones del Estado en el mes de Noviembre, segun la distribucion de fondos por capítulos que hoy publica la *Gaceta*.

En dicha suma está comprendida la de reales vellon 161.714,757-49, á que ascienden los intereses del segundo semestre de la Deuda, sin incluir en este cómputo otros cincuenta millones próximamente que importan los intereses de los empréstitos de obras públicas y obligaciones de ferro-carriles que figuran en la distribucion como gastos imputables á los créditos concedidos por las leyes de 1.° de Abril de 1859 y 7 de Abril de 1861.

Deseamos y esperamos que el señor ministro de Hacienda hallará recursos suficientes para hacer frente á tamañas obligaciones.

Vuelve á tomar incremento la noticia de que se trata de dividir en dos direcciones los ramos de beneficencia y sanidad que constituyen hoy una sola.

Si fuese para hacer economías nos alegraríamos.

El Sr. D. Antonio de los Rios Rosas fué elegido anoche, por veinte votos, académico de número de la Real Academia Española. Felicitamos á este esclarecido cuerpo literario por una eleccion tan acertada.

Los últimos Consejos de ministros y el que se celebrará hoy, se han ocupado y se ocuparán de la preparacion de los proyectos de ley que el gobierno piensa presentar á las Córtes.

El centro directivo de elecciones de la union liberal se declaró anteayer disuelto, despues de acordar un voto de gracias á sus correligionarios políticos, por la energía, la constancia y el éxito con que han luchado en las últimas elecciones.

Se han recibido en Madrid cartas del general Pinzon, quien, sabedor ya del cambio ministerial, y suponiendo que su dimision estaria admitida, anuncia su vuelta á Madrid para el 18 ó el 20 del próximo mes.

Ayer tarde iban presentadas sesenta actas en la secretaría del Congreso.

El resultado definitivo en la eleccion de Aranjuez ha sido el siguiente: el Sr. Sesé, candidato ministerial, ha obtenido 312 votos, y el Sr. Juez Sarmiento, de oposicion, ha alcanzado 297. De suerte que el candidato moderado ha tenido una mayoría de 15 votos. Al dar la noticia anteayer faltaba una seccion que no habíamos recibido aún, y por eso aparecia el de oposicion con una mayoría que habia tenido en las otras tres secciones.

Indica *Las Noticias* que va á ser nombrado gobernador civil de la provincia de Málaga, el dignísimo Sr. Balboa, que ha desempeñado ya igual cargo en otras provincias.

La eleccion seria acertadísima.

Ayer á las ocho de la mañana, segun estaba anunciado, han comenzado las segundas elecciones en el distrito de Lavapies, y el resultado ha sido el siguiente:

Primera seccion.

Sr. Mendez Alvaro.	44
Señor marqués de la Vega de Armijo.	56
Perdidos.	2

Segunda seccion.

Sr. Mendez Alvaro.	58
Señor marqués de la Vega de Armijo.	43
Perdidos.	1

Parece que el señor marqués de Campo Real va á ser nombrado coronel del regimiento caballería de Bailen.

Anoche decia *La Epoca*:

«Tomamos acta de las palabras pronunciadas hoy por nuestro apreciable colega *El Diario Español* respecto de la significacion de las personas indicadas para la presidencia del Congreso, y añadiendo que la lógica inflexible de los sucesos designa á D. Luis José Sartorius, conde de San Luis. Cuando esto no se verifique y *La Correspondencia* asegura que no se verificará, nuestro colega se persuadirá de lo que la lógica inflexible de los sucesos condena resueltamente son las políticas exclusivas y reaccionarias.»

Debemos advertir á nuestro colega: 1.° Que *La Correspondencia* no es infalible; y 2.° Que el conde de San Luis, uno de los representantes genuinos del partido moderado puro, segun declaracion de *El Diario Español*, no simboliza una política *exclusiva* y *reaccionaria*, sino la política liberal y conciliadora verdaderamente *moderada* de nuestra comunion, que sabe apreciar las circunstancias que atravesamos.

Si *La Epoca* se atreve á suponer gratuitamente lo contrario, dispuestos estamos á demostrarle su indisculpable error.

Leemos en *Las Noticias:*

«Habiendo tenido noticia el señor gobernador militar de Madrid que un individuo, por cierto indocumentado, pues no ha podido legalizar su situacion, frecuentaba el cuartel de la montaña del Príncipe Pio con ánimo de repartir proclamas incendiarias é impresos clandestinos entre los soldados del regimiento de Saboya, como de ello era prueba un ejemplar de un folleto titulado *Catecismo democrático*, que llegó á poder de dicha autoridad entregado espontáneamente por un individuo del citado regimiento, constituyóse aquella en el referido cuartel, en donde parece que halló al sugeto en cuestion, á quien se forma causa, que hoy se encuentra en sumario, y de la cual no podemos hablar por consiguiente. Á consecuencia de lo dicho, el señor gobernador militar dispuso que por los capitanes se hiciera un ligero registro en sus respectivas compañías en averiguacion de si aún existian en poder de los soldados algunos ejemplares del citado impreso. No se halló ninguno, y el acto terminó sin otra consecuencia.

Esto es lo que ha sucedido, y esto es lo que *La Democracia* llama escándalo.»

De un periódico de Santa Cruz de Tenerife tomamos los siguientes pormenores, que hacen referencia al recibimiento de que ha sido objeto en aquella ciudad el infante D. Enrique:

«Ayer 21, á las dos de la tarde, á bordo del vapor *Isabel II*, llegó á este puerto S. A. R. el serenísimo señor infante D. Enrique de Borbon, donde ha sido destinado de cuartel.

Hoy á las once de la mañana ha verificado el desembarque, con todos los honores de ordenanza. La capital de las Canarias ha recibido con todo el entusiasmo que era de esperar á tan augusto huesped. No es fácil describir el dia de hoy para las Canarias.

Es la primera vez que llega á estas playas uno de los individuos de la real familia, es la primera vez que los habitantes de esta capital han esperimentado tan gran acontecimiento.

Las calles estaban intransitables, los balcones, ventanas y azoteas estaban cubiertas de centenares de personas, que todas se apresuraban á demostrar á S. A. las más grandes pruebas de consideracion y respeto.»

Se nos remite el siguiente comunicado.

«Sr. Director de LA LIBERTAD.

Muy señor nuestro y de nuestro respeto: ayer á las cinco de la tarde se entregó en la fiscalía de imprenta, un folleto con el título de *Cuatro palabras á propósito de la última real orden sobre imprenta.* —Han pasado más de veinte y cuatro horas, y el señor fiscal no se ha servido despacharlo, y á las reiteradas visitas que hemos hecho en demanda de alcanzar el *exequatur*, se nos ha contestado unas veces que el señor fiscal no estaba, y otras que no se le podia *incomodar*.

El artículo 3.° de la ley de imprenta, dice:

«No se procederá á la venta ó reparticion de »ningun impreso, sin que préviamente se haya en»tregado un ejemplar de él al gobernador ó sub»gobernador, y otro al fiscal de imprenta, ambos »firmados por el responsable. Donde no reciba el »gobernador ó sub-delegado, se entregará el ejem»plar correspondiente á la autoridad local.»

Hemos cumplido con lo que la ley exige, y como no estamos dispuestos á esperar la *comodidad* del fiscal de imprenta para que la ley se cumpla, decidimos empezar la circulacion de nuestro escrito, y si alguna responsabilidad se nos pide, ante los tribunales y ante el país, estamos dispuestos á sostener que si hay falta no es de nuestra parte.

Damos á V. anticipadas gracias y nos reiteramos, sus afectísimos S. S. S. Q. S. M. B.—Los autores del folleto.—Madrid 2 de Diciembre de 1864.»

El Sr. D. Cárlos Fonseca, visitador general de establecimientos penales, saldrá en la presente semana de esta córte para empezar la inspeccion de los presidios del reino.

Por real órden espedida por el ministerio de Fomento, se ha prevenido á las empresas de ferro-carriles, que en el término de veinte dias presenten el proyecto de cierre de las vias á los jefes de las divisiones á que correspondan, debiendo estos á su vez remitir notas detalladas de las empresas que cumplan y hayan cumplido con esta obligacion.

Se están adoptando algunas disposiciones para dotar del necesario personal del ramo de vigilancia á todas las poblaciones donde se hallan establecidos subgobiernos.

Se dice que no es cierto que la compañía del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, piense en suspender las obras, y ántes al contrario, se ha aumentado el personal de los trabajadores que en aquellas toman parte, hallándose hoy sobre la línea más de 2,000 obreros y cerca de 200 carros.

Insertamos ayer varias cartas publicadas por *El Diario Español*, relativas á las contestaciones que han mediado entre él y varios progresistas; para que se tenga un conocimiento exacto del asunto, damos hoy cabida á otras publicadas por *Las Novedades* y *La Iberia*:

«Señor director de *La Iberia*.—Muy señor nuestro y apreciado amigo: Con una extrañeza imposible de describir ni explicar, hemos visto insertas en *El Diario Español* de hoy varias cartas, alguna de ellas suscrita por nosotros, sin contar absolutamente en nada con *nuestra voluntad* ni con *nuestro consentimiento*.

El Diario Español, en su *apresuramiento* por hacer público el asunto á que las cartas se refieren, no ha dado á luz todas las que han mediado.

Y ya que la *delacion*, que nuestras leyes antiguas calificaban debidamente, está hecha, queremos suplir la omision de *El Diario Español* rogando á usted que inserte además en *La Iberia* las adjuntas que le remitimos.

Concluimos, señor director, diciendo á V. que, como caballeros, estamos sumamente pesarosos de haber buscado á los hombres de *El Diario Español*; que empezaron *haciendo suya toda la responsabilidad* del artículo del jueves último, y á quienes no queremos dirijirnos, ni aún para *exigirles* la insercion de estas líneas.

Somos de V. afectísimos amigos Q. B. S. M.—José Lagunero.—Romualdo Palacio.—Antonio Lupion.

Noviembre 1.°, 1864.»

«Señor general Contreras.—Muy señor mio y de toda mi consideracion: Los Sres. Lopez de Letona, Peralta y Maldonado Macanaz, son las personas con quienes V. y los Sres. Escalante y Merelo pueden entenderse para el asunto con *El Diario Español*. El Sr. Letona vive en la calle de Leganitos, núm. 18, cuarto principal izquierda, y está encargado de avisar á sus compañeros á la hora que V. le indique.

Soy de V. con la mayor consideracion su seguro servidor Q. B. S. M.—Dionisio Lopez Roberts.

Noviembre 28, 1864.»

«Señores D. Juan Contreras, D. Amable Escalante y D. José Merelo.

Muy señores nuestros: Como hemos indicado á VV. verbalmente en la conferencia celebrada esta mañana, y al mismo tiempo que lo participamos así á nuestros amigos los señores redactores de *El Diario Español*, tenemos el honor de ratificar á VV.

1.° Que no podemos asimilar las ofensas hechas á una colectividad, á las que se infieren á un individuo, y que no creemos que las primeras dén á todos y cada uno de los miembros que componen la colectividad, el indisputable derecho que tiene un individuo de vindicarse por los medios admitidos entre gentes de honor.

2.° Que repugnamos autorizar en un asunto, nuevo hasta cierto punto, como el que hemos discutido, precedentes que podrian dar lugar en otras ocasiones, y tratándose de entidades ménos dignas que las que en éste figuran, á grandes abusos, y que redundarian seguramente en mengua de la libertad de la prensa, y aún del Parlamento y de la independencia y dignidad de los hombres públicos.

3.° Que no viendo en el escrito en cuestion nada que pueda ser apreciado como agravio personal, estimamos infundada la demanda de satisfaccion á los redactores de *El Diario*, en un asunto de responsabilidad legal y moral que ellos mismos declaran colectiva; y por último, que si no bastan á VV. estas explicaciones que nuestro criterio y nuestra conciencia nos dictan, nos consideramos en el sensible caso de declinar la mision que nuestros amigos nos habian encomendado, con el disgusto de no haber alcanzado mejor acuerdo, y ofreciéndonos á VV. atentos y seguros servidores Q. B. SS. M.—Antonio L. de Letona.—J. de Peralta.—J. Maldonado Macanáz.

Noviembre 29 de 1864.»

«Señores D. Antonio L. de Letona, D. José Peralta y D. J. Maldonado Macanáz.

Muy señores nuestros: Como indicamos á ustedes verbalmente en la conferencia que VV. citan, continuamos en nuestras creencias, y de consiguiente contestamos á sus argumentos de VV. lo que sigue:

1.° Que lo de asimilar las ofensas hechas á una colectividad, á las que se infieren á un individuo, es una salida indicada por el Sr. Roberts en el principio de la carta que con tanta arrogancia se hace cargo con los redactores de su periódico, á cuanto en él se escribe.

2.° Que cada cual es muy dueño de tener la repugnancia que quiera en asuntos como el de que nos ocupamos, por viejo ó nuevo que sea.

3.° Que para nosotros nada influyen los precedentes que puedan dar lugar á los abusos indicados por VV., y mucho ménos á la dignidad de las entidades, puesto que jamás podemos apadrinar nada que no sea muy digno.

4.° Que nosotros no comprendemos que se pueda temer por la libertad de la prensa despues de la circular última referente á la misma.

5.° Que respecto del Parlamento, el partido progresista continúa en su retraimiento.

6.° Que la dignidad é independencia de los hombres públicos está asegurada siempre miéntras son dignos.

7.° Que si VV. (y lo extrañamos) «no ven en el escrito en cuestion nada que pueda ser apreciado como agravio personal, y estiman infundada la demanda de satisfaccion á los redactores de *El Diario*,» nosotros, que defendemos además de la honra de nuestros apadrinados, la nuestra como tales, encontramos «que con colectividad y sin en ella, el director de *El Diario Español* y sus redactores *admitieron como suyas las ofensas hechas á los progresistas*; y nuestros defendidos, como progresistas que son (no en representacion del partido, como quiere suponerse para eludir el castigo que merecen los infamadores), piden cuenta de los insultos asquerosos que se les infirieron, *y admiten esa lucha sin tregua con que se les amenaza, conformes con arrancar, en vez de ojo por ojo y diente por diente*, como se les propone, *ojo á ojo y diente á diente*.»

8.° Que no bastándonos las explicaciones que el criterio y la conciencia de VV. les sugiere, quedamos enterados de que VV. declinan la mision que sus amigos les confiaron.

Se ofrecen de VV. afectísimos seguros servidores Q. B. SS. MM.—Juan Contreras.—Amable Escalante.—José Merelo.

Noviembre 30, 1864.»

«Sr. D. Dionisio Lopez Roberts.

Muy señor mio: Habiéndose retirado los señores á quienes VV. nombraron para que los representasen, espero que cuanto antes elegirán otros, á fin de terminar pronto un asunto que se vá haciendo por demás enojoso.

Es de VV. afectísimo S. Q. B. S. M.—Juan Contreras.

Noviembre 30, 1864.»

«Sr. D. Dionisio L. Roberts.

Muy señor mio: He leido su carta de V. y la de sus nuevos representantes, primero á mis compañeros, y despues á nuestros representados; y de comun acuerdo los primeros, hemos resuelto: primero, que nada tenemos que hacer con los nuevos representantes de VV., toda vez que lo único que desean es discusion en la que ya llevamos perdidos algunos dias: y segundo, que como V. en la suya concluye diciendo «que cree que nada más queda que decir ni hacer,» nosotros que creemos *haberse dicho mucho y nada hecho*, damos cuenta á nuestros apadrinados del *éxito* de la mision que nos confiaron para que obren como mejor les parezca, siendo de V. la responsabilidad de cuanto sobre este asunto pueda sobrevenir.

Soy de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.—Juan Contreras.

Noviembre 30, 1864.»

«Sres. D. Romualdo Palacios, Lagunero y Lupion:

Muy señores nuestros: Incluimos á VV. la correspondencia que ha mediado con el señor director de *El Diario Español* y sus representantes: por ella conocerán el resultado de la mision que nos confiaron, y con su buen juicio comprenderán tambien lo que les resta que hacer.

Nosotros estamos intimamente convencidos de haber desempeñado nuestro cometido cual corresponde; y siempre nos encontrarán VV. dispuestos á patrocinar y sostener cuestiones tan dignas y justas como la actual.

Son de VV. afectísimos servidores Q. B. S. M.—Juan Contreras.—José Merelo.—Amable Escalante.

1.° de Diciembre de 1864 (á las ocho de la noche).»

Para completar la historia de este suceso, ponemos á continuacion una carta que ha dirigido al director de *El Diario Español* uno de sus redactores:

«Señor director de *El Diario Español*.—Mi querido amigo: Terminada por parte de la redaccion del periódico que V. dignamente dirige, y á la que me honro de haber pertenecido, la lamentable é injustificable polémica suscitada por algunos miembros del partido progresista, á consecuencia de la publicacion de un artículo mio titulado «Ultimo crímen del partido progresista, creo llegada la ocasion de cumplir con un deber que me imponen el honor y la conciencia.

He creido y sigo creyendo, que de las apreciaciones que puedan hacerse á la entidad moral de un partido, nadie que al mismo pertenezca puede darse por agraviado, pues de admitirse esta teoría sería imposible la libertad de imprenta, que sucumbiria bajo la presion de las masas, más opresora aún que la de la ley más rigorosa y tiránica. Pero entiendo tambien, que sean cualesquiera los disgustos que ocasione un escrito de la naturaleza del que ha motivado la contienda, dado caso de que para aquellos hubiere justa causa, no deben pesar más que sobre su autor, y de ninguna manera, sobre quien como V. en el caso que ha motivado la infundada cuestion referida, no ha tenido la menor participacion, puesto que hacia dias se hallaba ausente de Madrid. Dícese además que algunos hombres importantes de la union liberal han desaprobado el artículo á que he hecho referencia: en esta situacion, cumple á mi decoro hacer á V. esta franca y explícita declaracion, manifestándole al mismo tiempo mi sentimiento por separarme de la redaccion del periódico que V. dirije, deseando así evitar todo género de enojosas polémicas á V. y á mis compañeros de redaccion.

Queda siempre de V. afectísimo y consecuente amigo y S. S. Q. B. S. M.

ISIDRO AUTRAN.

Madrid 30 de Noviembre de 1864.»

¿DEBEN Y PUEDEN INSCRIBIRSE LOS TÍTULOS QUE OMITAN UNA Ó MÁS DE LAS CARGAS QUE GRAVEN LA FINCA SOBRE QUE VERSE EL CONTRATO (1)?

I.

Como el pueblo español es tan amante de sus instituciones, hábitos y costumbres seculares, la ley hipotecaria, que introduce profundas y múltiples variaciones en la forma y vitalidad civil de la propiedad inmueble y de sus desmembraciones, habia de encontrar no poca oposicion, aunque no fuese más que por exigir actos de esa vida civil que eran desconocidos ó se practicaban de un modo diverso. El particular no sentia la necesidad de tener titulada su propiedad más que en las ocasiones en que se le disputaba judicialmente; gozando de una libertad ó licencia tan extensa, que vendia sin haber adquirido dominio formal, hipotecaba lo que no habia acreditado que le pertenecia, lo que suponia exento de cargas á pesar de estar de ellas sobrecargado, y estaba relegado sólo al interés particular, á la falta de pericia del público el cuidar de que no hubiese defraudaciones. Por otra parte los notarios podian hacer los instrumentos públicos, segun su entender, su gusto, su capricho ó su ignorancia les dictaban; generalmente sólo las partes eran las llamadas á calificar la perfeccion ó imperfeccion de los instrumentos públicos, y tenía ancha plaza la ignorancia para lucrarse, siquiera fuese con grave lesion de los intereses que eran llamados á protejer y asegurar. Por eso no extrañamos esa verdadera marejada de lamentaciones, esa multitud de impugnaciones que ha sufrido la moderna ley, algunas destempladas y virulentas, las más hijas del escaso estudio y detenimiento, y pocas nacidas de un estudio maduro y concienzudo. Pero ya parece que ha cesado, ó al ménos ha calmado mucho ese turbion de objeciones y observaciones, esa especie de alharaca y gritería que ahuyentaba la pacífica y detenida discusion, serenándose la atmósfera, calmándose las pasiones y permitiendo que la crítica filosófico-práctica se enseñoree ocupando el puesto que le corresponde en las graves cuestiones á que dá lugar la inteligencia y aplicacion de esa ley.

Vamos, pues, á tratar una de esas cuestiones, quizás la más trascendental de las que pueden surgir en la práctica del nuevo sistema, y que por desgracia tiene divididas las opiniones y ha establecido una práctica dolorosamente disconforme: y como la cuestion que anunci el epígrafe de este artículo es tan importante, y hoy se resuelve teó

(1) Esta cuestion ha sido resuelta por la direccion general del Registro en un sentido diferente del en que se hace por el firmante de este artículo.

—Aquella misma noche, el marido, que sólo hacia un mes que llevaba este título, llegó. El amante se eclipsó, y el marido encontró en su esposa las mismas caricias, los mismos juramentos de eterno amor que acababan de ser prodigados al amante. Este manejo escandaloso duró algunas semanas, con obstáculos cada vez mayores, á pesar de la candidez del marido. En cuanto al amante, como era francés y amaba con pasion, todo lo sufria con paciencia.

«Una noche su querida le dió una cita en un jardin, una especie de paraiso terrenal que habia cerca de Sorrento. Allí pasaron los dos muchas horas deliciosas, bajo el hermoso cielo de Nápoles, en donde todo respira amor, en donde el corazon y los sentidos parece que se multiplican para llenar el alma de placer y de agradables sensaciones. En el momento de separarse los dos amantes, dijo la sirena.

—Te lo he ocultado hasta ahora, ángel mio; pero esta es nuestra última entrevista: mi marido vá á llevarme consigo á una quinta situada en un país inaccesible, en medio de las más fragosas asperezas de los Abruzzos, en donde viviré rodeada de espías, de modo que será imposible vernos ya nunca más. Por eso he procurado que estos últimos momentos que hemos pasado juntos, fuesen los más deliciosos y que en ellos aspirases todo el perfume de mi corazon: no los olvides nunca.

El amante al oir esta sentencia de muerte para su pasion frenética, se enfureció, lloró, suplicó y concibió en un instante mil proyectos disparatados, hablando de fuga, de suicidio y otras lucuras semejantes.

—¡Ah! exclamó entónces la sirena, fuera de sí, y en un arrebato que no pudo contener, ¡no somos nosotros dos los que deberiamos morir! ¡un hombre ménos sobre la tierra y seríamos completamente felices!

Miéntras que el desconocido iba contando lo que acabamos de referir en el último párrafo, la marquesa se habia puesto, disimuladamente, la careta, con cuyo auxilio, podia fácilmente ocultar todas las impresiones que aquella relacion causaban en su ánimo, y que á pesar suyo se reflejaban en su semblante. Fingiendo un largo bostezo, y tapándose la boca con el abanico, dijo:

¿No hay por aquí alguna silla? El cuento de este máscara es tan soporífero que me ha entrado un sueño irresistible. Querida niña, añadió, dirigiéndose á Eugenia, ¿teneis mucho empeño por oir á este hombre hasta el fin de su interminable historia?

—Sí, amiga mia, respondió la condesa, me interesa esa aventura y quisiera ver en qué pára; pero si á vos os hace sufrir. .

—¡A mí! dijo la marquesa con afectada indiferencia, ¿por qué me ha de causar á mí pena ni gloria una relacion que da ganas de dormir? ¡Proseguid! ¡proseguid! añadió dirigiéndose al desconocido, charlando como un sacamuelas ó como la famosa relatora de las Mil y una Noches. A bien que si fuéseis esta última y yo el sultan de Persia, os mandaria cortar la cabeza esta misma noche, para ahorrarme la molestia de teneros que escuchar mañana otra vez. Acabad, pues, y despachemos pronto.

—No falta ya mucho para llegar al fin, contestó el desconocido. Decia, pues, que el amante al pronto no comprendió toda la gravedad de la indicacion de la sirena, pero luego que sondeó toda su profundidad se estremeció y vaciló. No obstante, no tardó en verse completamente enredado más que nunca en el laberinto de su pasion por las seductoras caricias de aquella mujer fascinadora, por sus promesas, y sus terribles amenazas. En el último beso que le dió en medio de los más amargos sollozos, le repitió estas palabras:

—¡Un hombre ménos, y serémos completamente felices!

IV.

El amante, continuó diciendo el máscara, era pobre, sin títulos de nobleza, y sin porvenir; pero amaba con delirio y al amor se unia la vanidad de verse á su vez amado hasta el crímen, por sólo su mérito personal y sin el prestigio de la fortuna y de la posicion social. Así fué, que se desprendió de los brazos de la sirena, resuelto á hacer desaparecer el obstáculo que los separaba.

—¡Adios! gritó ella al despedirse, con voz desgarradora: ¡ya no nos volverémos á ver!

Desde aquel dia, el marido no salia nunca de casa sin que le siguiese á todas partes como si fuera su sombra, un jóven del pueblo que tenia la mano muy débil todavía, aunque su corazon era de acero; y todas las noches al retirarse sin haber ejecutado el terrible encargo que se le habia confiado, formaba la resolucion de no demorarlo ya el dia siguiente.

Una noche, el jóven habia seguido al marqués por varias calles extraviadas de Nápoles y parecia estar triste y meditabundo; de cuando en cuando decia para sí:

—Este hombre tiene por aquí algunos amores ocultos: tanto mejor, así sentirá más la muerte.

El marqués siguió andando por calles solitarias seguido siempre de cerca por su presunto asesino ....

—Mad. Dandolo, dijo de pronto Fiorina, os dejo sola, si no os venís conmigo ahora mismo. Ese hombre á quien estais escuchando, parece que tiene el dón de embelesaros con su voz y su cuento interminable, al paso que á mí me hace venir ganas de dormir; y como hace tres semanas que se puede decir que no he descansado, voy á retirarme, deseándoos toda la paciencia necesaria para escuchar hasta el fin esa soñolienta novela. Mañana me contareis su desenlace. Casi apostaria que acabará en que el amante se encontró al fin y al cabo con que otro le habia birlado la dama.

—En efecto, lo habeis acertado, dijo el desconocido: pues eso fué cabalmente lo que sucedió.

—Ya me lo habia figurado, replicó la marquesa. Esa clase de hombres no sirven para otra cosa.

—¡Para servir de víctimas! repuso la máscara: para verse abandonados, despues de haber sacrificado su fortuna, su honor y hasta su vida por esas infernales sirenas que llevan el amor en los lábios y la hiel en el corazon; pero sigamos el hilo de la historia.

El marqués y el que le seguia llegaron al camino que conduce á Pausílipo: el jóven acariciaba con la mano el mango de su puñal, y decia:

—¡Voy á concluir con este hombre en cinco minutos!

Y pasaban los cinco minutos, y el marqués seguia andando, y el jóven siguiéndole siempre.

El tono de voz con que el misterioso máscara contaba esta historia tenia una vibracion particular; y habia en todo su aspecto cierto atractivo irresistible que á pesar de lo largo de su relacion y de las interrupciones de que iba acompañada, ninguno de los que le estaban escuchando se apartaba de allí, atraidos por una curiosidad siempre creciente. Fiorina era la única que tenia deseos de marcharse; pero parecia que una fuerza superior á su voluntad la tenia clavada en aquel sitio.

—¡Acabad de una vez! dijo por fin al desconocido, afectando una impaciencia indiferente. Teneis en verdad muy poca gracia para contar cuentos, y además haceis unas digresiones tan interminables que no hay paciencia que las resista.

—El marqués, continuó diciendo el desconocido, como si no hubiese oido las palabras de Fiorina, se paró en el umbral de una puerta pequeña que daba entrada á un jardin, á uno de esos deliciosos verjeles que tanto abundan en las cercanías de Nápoles y que suelen ser el punto obligado de las citas amorosas. El jóven, para quien aquella ocasion parecia ser muy favorable, se paró tambien, deseoso de ver qué era lo que esperaba el marqués en aquella puerta; y en aquella disposicion estuvieron uno y otro aguardando á que la puerta se abriese.

(Se continuará.)

2009 Ministerio de Cultura

rica y prácticamente en opuestos sentidos, juzgamos muy del caso tratarla con extension, bajo todas sus fases, ante el derecho constituyente y el constituido, con relacion á nuestros precedentes histórico-legales, á la legalidad existente y á las ventajas é inconvenientes prácticos, que todo está reasumido en estas dos conclusiones: ¿Deben inscribirse los títulos en que se omiten una ó más cargas que graven la finca de que se trate? ¿Pueden actualmente inscribirse esos mismos títulos? Nos ocuparémos de ambas por su órden.

II.

Si consultamos los principios de la legislacion universal, observamos que nada recomiendan ni pueden recomendar tanto como que las leyes no dispensen proteccion al fraude, puesto que él es la victoria del dolo contra la buena fé, y cabalmente la mision del legislador no es otra que proteger eficazmente á esta contra aquel. Podemos asentar, por lo tanto, que las leyes no deben consentir y mucho ménos autorizar que se burle, defraude y perjudique la buena fé. Y como nada más ocasionado á que el dolo impere, á que la defraudacion se verifique con irritante agravio de la buena fé, que autoriza eso de que los que enajenan ó comprometen sus inmuebles ó derechos reales oculten en el capital el demérito que envuelven las cargas que omiten, habremos de deducir que las leyes no deben consentir semejante ocultacion, camino expedito para reinar el dolo y el engaño. Tan pensaba así el pueblo Rey, que en su monumental legislacion civil comparó al contratante que cometia tales ocultaciones con un animal, insecto venenoso (*stellio*), de donde inventó la palabra *stellionato*, con que dominó al acto, que consideró delito de presentar como libres los bienes gravados, ó de hipotecar nuevamente los que ya lo estaban. Si, como era de su oner, todas las naciones europeas que se formaron de los despojos del imperio romano, que eran incapaces de legislar por ciencia pr pia, rindiendo un justo tributo á la cultura del pueblo romano, importaron á sus legislaciones, como la importó España, esa misma calificacion. La España siempre estuvo, como esta, vacilante y ambigua sobre considerar ó nó delito el estelionato, que siem re repugnó, pero que nunca resolvió vigorosamente que se reputára en todo caso punible; por eso desde el Código de Eurico hasta nuestro Código penal, con sus usurpaciones indeterminadas de un derecho real, aparecen como tibios, reconociendo en principio que el hecho es reprensible, pero sin atreverse á comprenderlo con precision en la esfera de la punibilidad. Más, así y todo, descúbrese patentemente en todas las vicisitudes de nuestro derecho que este ha proclamado y marcado siempre á los contratantes la obligacion que tienen de consignar en los instrumentos públicos las cargas reales que pesen sobre los inmuebles ó derechos que sean objeto de la contratacion.

El sentirse la justicia de ese deber, así como lo intolerable y perjudicial que era no cumplirlo, produjo aquel lamento nacional de nuestras Córtes, de que emanó la famosa pragmática de D. Cárlos y doña Juana, ley 3.ª, tít. XV, lib. V de la Recopilacion, así como el auto acordado, 21, tít. IX del libro III, y demás disposiciones posteriores, todas las cuales reconocian por base esencial del objeto que se proponian, que los títulos mencionasen ó refiriesen las cargas, sujetando á inscripcion, no sólo las fundacionales, de imposicion ó constitucion de gravámen, sino tambien aquellos en que simplemente se refieran tales cargas. Al efecto ordena la disposicion 2.ª de la real pragmática sancion de 31 de Enero de 1768 «para que en ellos precisamente se tome la razon de todos los instrumentos de imposiciones, ventas y redenciones de censos ó tributos, ventas de bienes raices ó considerados por tales, que *constare* estar gravados con alguna carga, etc.»

III.

Nuestras leyes del tít. V de la Partida 5.ª, especialmente las 63, 64 y 65, marcan su repugnancia y establecen la nulidad de los contratos de venta en que se ocultan los defectos de lo que se enajena. Las del tít XII del lib. X de la Novísima Recopilacion, y especialmente la 2.ª, ordenan expresamente que el vendedor haga constar las cargas que graven la finca que vende, y todos los jurisconsultos y espositores del Derecho, inclusos los didácticos, desde Febrero hasta D. Juan Ignacio Moreno, en su *Tratado elemental sobre otorgamiento de instrumentos públicos*, están y estuvieron siempre contestes en el deber que tienen los cotratantes de consignar en los títulos que otorguen las cargas reales que gravan las fincas sobre que verse el contrato, así como las penas en que incurren los que las ocultan, sin perjuicio del derecho que tenian los adquirentes á que el que les engañó costee lo necesario hasta quedar las fincas libres ó con solo las cargas confesadas en el contrato. Y cuando así tan imperiosa y patentemente lo exigen los principios generales de legislacion, cuando nuestras leyes siempre lo preceptuaron, cuando existia ese deber en la larga época en que imperaban las hipotecas tácitas y generales, ahora con la publicidad y la especialidad, ahora que tanto se deja sentir la necesidad de que la legislacion, siendo previsora, regle y encauce la contratacion para impedir el triunfo del engaño, que tanto se intenta; en esta época, que tanto se distingue por su actividad febril y poco escrupulosa, ¿habia de autorizarse esa ocultacion, ese medio tan espedito y obvio de defraudar? Habrá quien haga una objecion: no hay necesidad, se dirá, de que en los instrumentos públicos se mencionen todas las cargas que graven las fincas, porque el contratante que abrigue dudas ó recelos de que se los pueden ocultar causándole perjuicio, puede fácilmente saber con certeza á qué atenerse, obteniendo certificacion del Registro; y así se consigue ese objeto, disminuyendo el costo de las certificaciones; que sólo las obtendrán los que las juzguen necesarias á sus intereses. Pero esta objecion se desvanece con algunas consideraciones á cual más concluyentes. Tenemos, en primer lugar, que si la base de la contratacion y de la prueba de los derechos reales no han de ser los instrumennos públicos inscritos, si se les despoja de todo crédito, si no pueden inspirar confianza, entónces equivale á anularlos, entónces están de más. Si el título no revela el estado de la finca ó derecho; si en él se ha ocultado ó suprimido la espresion de los gravámenes que tiene la finca ó el derecho, el poseedor de él nada tiene, porque si quiere contratar con otro, este le dirá: «Puesto que el contenido de su título puede estar contradicho legalmente hasta el grado de estar anulado su valor, necesito saber lo que en el Registro resulte, para en su vista, y conociendo la verdad, juzgar del aprecio que merece tu derecho.» Así, el propietario no podia contratar en punto ó poblacion distinta de aquella en que radicara el Registro, aunque llevase su título de propiedad. Por otro concepto, el adquirente, siendo poco ilustrado, desconociendo que es tan fácil engañarle ocultándole las cargas, no se cuidaria de hacer la investigacion, ignorando tambien que luego se buscaban y consignaban de oficio, y al hacerse pública la admision de su derecho, se hacia desacreditándolo y proclamando que ese adquirente lo era de lo que estaba afecto á Dios sabe cuántas responsabilidades. ¿No seria eso t nder las mismas leyes un lazo á la buena fe, y dispensar á la mala una proteccion manifiesta? Y téngase en cuenta que, atendido á lo que diariamente ocurre, á lo que es natural en nuestro país, nuestras tradiciones y nuestras costumbres, eso sucederia gran número de veces.

Si ahora, como ántes, se comprase una finca con hipotecas ocultadas con buena ó mala fé, y calladas permanecieran ínterin un interesado no usase de su derecho, el adquirente sólo corria el azar de sufrir malas consecuencias, cuando estando lo adquirido en su poder, ó siendo insolventes los poseedores anteriores, se despertase una de esas malas voces ocultas, y entónces el daño era ménos numeroso y trascendental, aunque siempre demandaba del legislador el remedio correspondiente; pero eso que ocurriria ahora, de dejar que el adquirente entrase en el engaño con los ojos vendados, y que en el momento de haber entrado se le quite la venda y se vea espuesto al público con deudas agenas, y dándose voces á ese mismo público para que reclame esas deudas, muchas de las cuales desconocia, creemos que seria una insigne é irritante injusticia, bastante por sí sola para desacreditar nuestras leyes y nuestra civilizacion. Y en cuanto á los gastos que las certificaciones prévias originen, no producen verdadera objecion, puesto que tienen fácil remedio. No son tan considerables, si se atiende á que sólo una vez hay que hacerlo, pues hecha la primera operacion respecto de una finca, una vez inscrita en el registro moderno, ya jamás hay que costear la busca, puesto que sólo devenga honorarios cuando hay que hacerla en el antiguo registro. Si aún así se cree ese gasto un verdadero obstáculo para el tránsito del antiguo al nuevo sistema, para que los propietarios no se retraigan de llevar sus fincas al moderno registro, atenúese ó quítese el inconveniente, que muchos medios hay para conseguirlo. Puesto que la costosa es la primera inscripcion, puede bajarse el importe del papel sellado que ha de usarse con el título que la produzca, puede reducirse el importe del impuesto, y tambien pueden reducirse los honorarios de los registradores por razon de la busca. De manera que, bien considerado, atendiendo á los principios cardinales del Derecho, á nuestros precedentes históricos y á todas las conveniencias, deben los títulos referir todas las cargas que gravan las fincas á que se refieran para poderse inscribir.—Antonio de Casas y Moral.»

SECCION DE PROVINCIAS.

(De nuestro corresponsal.)

Gerona 26 de Noviembre de 1864.—Ha salido hoy (sábado) para Madrid, en el tren de la una y media de la tarde, el simpático brigadier de la armada nacional Sr. D. Juan de Balboa y de Blánes, que tanto ha disputado la eleccion de diputado á Córtes por este distrito á su antagonista D. Mariano Fages. El distinguido marino y honradísimo repúblico ha probado hasta la evidencia, que tenia en este país, numerosos amigos personales y políticos de mucha valía y legítima influencia pertenecientes á todas las clases sociales; de modo que su marcha ha sido una gran manifestacion pública de hondo y general aprecio una verdadera ovacion, de tanta más estima cuánto que ha sido espontánea y desinteresada, que le ha tributado lo más escogido de la poblacion de Gerona. Veíanse en el andén de la estacion del ferro-carril en derredor del ilustre despedido no sólo las autoridades superiores de la provincia si que tambien algunos consejeros, diputados provinciales y concejales, muchos electores de diversas opiniones representantes de la noble alcurnia, de la gran propiedad rural, de las clases medias y de la industria; eminentes facultativos de varias profesiones liberales no escasos en saber; distinguidos militares en traje de paisano, y algunos notables funcionarios públicos, cuya lista individual seria larga de hacer, pero que formaban un brillante acompañamiento del ciudadano esclarecido á quien despedian. ¡Sin embargo, el señor de Balboa ha perdido la eleccion, en medio de una situacion moderada genuina, y por la exígua mayoría de DIEZ Y OCHO VOTOS más que tuvo su competidor!... Esto podrá ser honroso para el candidato vencido, para el digno señor gobernador civil, para todos los que han votado al Sr. Balboa; pero esto dice muy alto á que y á quienes se debe el resultado de la votacion y por ende se explica una protesta que, segun me han dicho, va bastante fundada, concerniente á ciertas influencias abusivas que precedieron el escrutinio. Ello es, que aquí salió derrotado un candidato que ha reunido muchos más votos que cada uno de casi todos los diputados electos de la provincia de Barcelona y de otras de Cataluña. No queremos con lo dicho mortificar el exhuberante amor propio del Sr. Fages, ni agraviar al colegio electoral; sabemos que CUALQUIERA crónica electoral es siempre poco edificante; pero los hechos al fin son hechos; y aún cuando hay mucha divergencia de principios políticos, entre el señor de Balboa y quien estas líneas escribe, dadas las circunstancias actuales constantemente le preferirémos al electo Sr. Fages. ¡A este señor debe costarle mucho esfuerzo la modestia, como se le juzgue por sus alocuciones electorales tan enfáticas, tan agresivas y á las veces sofísticas en sus afirmaciones. Siempre *vinculando* la dignidad en sí y en sus parciales, siempre con reticencias que ofenden!

¡Esta vez, como en el año pasado, tolerando en alguno de sus amigos hojas chabacanas ó soeces, impregnadas de grotesca sátira, cual si esto no llevara de suyo ódio y casi siempre fuertes represalias! ¿Es que no se persuade todavía que su pertinaz candidatura convele el distrito? Además, ¿á qué viene esa amnistía ó especie de perdon que otorga á los vencidos, y que ellos no aceptan? ¿Guia, acaso, á los adeptos del Sr. Fages el VÆ VICTIS de los paganos, que tanto necesita recomendarles la generosidad? Los de nuestros paisanos que no le votaron, tienen tambien altivez catalana, y les indigna tal lenguaje semi-feudal ó semi-guerrillero. Un diputado por muy elevado que se halle, al fin y al cabo no puede ser un autócrata de todas las Rusias. No pensamos hayan de temerse arbitrariedades ni que las inste el Sr. Fages, puesto que ni los tiempos están para esto, ni él ni sus apoyos infunden miedo grave; siquiera haya aquí instigadores sañudos y por demás exigentes: nosotros vamos á decir á cierta *oligarquía* que se cree vencedora, lo más que puede en su impotencia, añadir momentáneamente algun nombre distinguido despues del inolvidable de *D. Calisto Bello* (que Dios tenga en gloria)!

Por lo demás, opinamos con muchos que el señor D. Juan de Balboa no tiene para qué envidiar al Sr. Fages el triunfo en la votacion que acaba de tener lugar; porque hay derrotas muy honrosas; porque la victoria alcanzada por el figuerense es de aquellas que hacian exclamar al rey Pirro la tan sabida elocuente antítesis; porque el mayor neo-absolutista no se hubiese rodeado de elementos más reaccionarios ni procurado otros apoyos si se hubiese presentado candidato por este distrito. En la inmediata eleccion le explicará el colegio electoral de Gerona á D. Mariano Fages cómo entiende y sabe practicar su habilidosa divisa de «la representacion del país, por el país y PARA el país: y no faltarán electores dignos, por lo ménos tan intachables como el Sr. Fages, que le hagan entender que la gente de este país no es tan escasa de criterio que mezcle lo sagrado con lo profano, ni que confunda lo que se debe al Estado con lo que se debe á la Iglesia. Miéntras tanto, adversarios leales del diputado electo aguardamos el inventario de MEJORAS que procure al distrito: al decir de los corifeos de la eleccion del Sr. Fages, *si el tiempo lo permite*, serán muchas; pero los tales panegiristas que *ya las saben*, se parecen á aquel escritor portugués, que siendo el futuro rey muy mozo todavía, escribió en alabanza de éste una obra con este singular título: «Fazañas que fará Don Joao II ó grande.»

De V. afectísimo.—X.

Leemos en un periódico de Almería:

«Estamos próximos á experimentar una gran revolucion en nuestro sistema agrícola. El cultivo del algodon que tanto da que pensar á muchos economistas nacionales y extranjeros, es un hecho de utilidad práctica averiguado en nuestra pátria. Sabemos que muchas comarcas de todo este litoral se hallan poseidas de la conveniencia del cultivo de esta preciosa planta: en muchas otras tambien se han hecho ensayos que vienen dando resultados sorprendentes. Sin estenderse á más dilatados espacios que son los centros productores que abastecen el comercio del mundo, podremos concretarnos á los que está ofreciendo la fecunda vega de Motril, pues en el poco tiempo que hace que se cultiva este interesante vejetal ha dado pruebas superiores á todo cálculo positivo. Los ensayos hechos de aclimatacion presentan resuelto el problema del cultivo y de sus ventajosos resultados.

Apoyado en estos antecedentes tenemos entendido que algunas personas celosas por la prosperidad agrícola de este suelo, se ocupan en hacer la plantacion del algodon en mayor escala que en los años anteriores, por haber comprendido que las tierras de nuestra vega se prestan admirablemente á las pruebas realizadas en pequeño. En efecto, el éxito de sus especulaciones ha sido coronado de la recompensa más pingüe y eficaz.

Siendo como es á los ojos de la esperiencia el cultivo del algodon no solo posible sino de grande utilidad en nuestra vega, deseariamos que todos los propietarios de predios agrícolas se apresurarán á introducir esta mejora en los progresos nacionales de la agricultura, sacudiendo de este modo el peso de viejas tradiciones que sostienen en un lamentable estacionamiento la riqueza del país.

Los productos que hoy rinde nuestra agricultura en estas inmediaciones, sobre ser escasos, son además de poco valimiento y sobre ser de poco valimiento de poca salida comercial. El maiz, que en otro tiempo era el alimento de las clases menesterosas, se halla hoy ventajosamente sostenido por el trigo, que al fin es un producto más en armonía con las cómodas exigencias de la naturaleza humana. La cebada, que es otro de nuestros productos, suele ser tambien tan escasa y á veces de tan mala calidad, que ni por el uno ni el otro concepto se aprecia lo bastante en el mercado público, de modo que todas estas demostraciones útiles de la agricultura del país son insuficientes á atender las graves exigencias que pesan sobre el agricultor.

Es, pues, urgente, necesario, imprescindible, que la experimentacion racional de los que poseen y viven á espensas de la propiedad territorial, pregunten cómo se ha de reformar nuestro sistema agrícola para que poniéndose en relacion con los progresos que bajo este aspecto hace cada dia la ciencia se trasforme nuestro suelo en una fuente de produccion que atienda al cúmulo inmenso de cargas que gravitan sobre este importante ramo de la riqueza pública.

Una vez que en esta importante mejora llevamos la iniciativa, quisiéramos despertar del soñoliento estacionismo á los que por su posicion se hallan llamados á introducir el beneficioso é importante cultivo del algodon en nuestra vega, pues este sólo hecho cambiaria completamente la faz de los intereses productores de esta parte de la provincia.

Esperamos presentar detalles prácticos que permitan facilitar el conocimiento general del cultivo de esta preciosa planta que encarna una revolucion económica para nuestra pátria.

Se trata por el excelentísimo ayuntamiento de Valladolid de señalar y deslindar en el alto de San Isidro un campo de operaciones militares, acotado convenientemente, con objeto de evitar que el ejército ocupe, como hasta la fecha, los puntos destinados al paseo general y los del Campo Grande.

Copiamos de *El Progreso Vinarocense*:

«El Sr. Febrer, acaba de recibir una prueba más de afecto y de entusiasmo, no solamente de la villa de Vinaroz, sino del distrito en general perteneciente á la misma.

Presentado en candidatura para la eleccion de diputados á Córtes, ha salido triunfante obteniendo una mayoría de votos considerables.

El distrito recuerda lo mucho que el Sr. Febrer ha hecho por los pueblos que lo componen, y conoce y sabe que se halla dispuesto á seguir la misma conducta; esa conducta que le ha granjeado el aprecio y la popularidad de los pueblos próximos á éste, y de éste hermanos.

A todos los que han contribuido con su voto y su leal influencia al triunfo de que hacemos mérito, les enviamos desde el fondo de nuestro corazon nuestra más cariñosa simpatía, nuestro más sincero afecto, y al Sr. Febrer le felicitamos por el buen resultado que ha obtenido su noble propósito, que ha puesto una vez más de manifiesto el aprecio y alta consideracion en que le tiene el distrito electoral de Vinaroz.»

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Turin 1.º de Diciembre.—Ha tenido lugar un gran Consejo de ministros, al cual ha asistido el general Cialdini.

Se ha resuelto que no seria reducido el contigente actual del ejército; pero al mismo tiem o el ministro de la Guerra ha sido autorizado para conceder licencias temporales.

Trieste 1.º de Diciembre.—Las noticias de Alejandría dicen que los trabajos en el itsmo de Suez siguen con mucha lentitud.

Naid Pachá se manifiesta poco favorable á la continuacion de las obras.

Las luchas y querellas entre los trabajadores ingleses, franceses é italianos con las felahs, estallan con más frecuencia que nunca.

París 1.º de Diciembre.—Se asegura que el gabinete de Washington se manifiesta dispuesto en reconocer el nuevo imperio mejicano.

El balance hebdomadario del Banco de Francia publicado esta tarde, ha sido el siguiente:

Aumentacion del numerario, 19 millones de francos.

Aumentacion de los billetes en circulacion, 10.000,000.

Disminucion de los valores en cartera, 7 millones.

Paris 1.º de Diciembre (por la noche).—En el Banco de Francia el numerario ha aumentado 19 millones de francos, los billetes 9 4[5, y la cartera ha disminuido 7 1[6.

Francfort 1.º de Diciembre.—Todo induce á creer que los gobiernos de Hannover y Sajonia consentirán en retirar de los Ducados las tropas federales como lo ha exigido la Prusia, apoyada por el Austria.

París 1.º—Hoy al terminar la cotizacion en la Bolsa, quedaron los fondos á los precios siguientes:
3 por 100 francés, 65-20.
4 1[2 francés, 93-25.
Diferido español, 41 1[2.
Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, 300.
Mobiliario francés, 896
Crédito territorial francés, 1,245.
Sociedad española mercantil industrial, 437.
Ferro-carril de Zaragoza, 420.
Idem del Norte, 365.
Mobiliario español, 565.
Ferro-carril portugués, 280.

Lóndres 1.º—Consolidados ingleses, 89 3[8.
3 por 100 portugués, 48.

Amsterdam.—3 por 100 español, 42 3[4.
Diferido español, 40 3[8.

Amberes.—2 por 100 interior español, 43.
Fondos turcos, 47.
Idem mejicanos, 3 por 100 antiguo, 29 1[4.
Idem 3 por 100 moderno, 50 1[2.
Idem italianos, 65.

Paris 2.—Sigue la vista de la causa formada á los trece abogados.

Lóndres 1.º—El balance del Banco es poco favorable: se ha notado una fuerte disminucion en el numerario.

Los periódicos afectos á la causa de los Estados-Unidos del Sur dicen que M. Seward, ministro de los Negocios extranjeros, tiene la intencion de proponer al Congreso que se reunirá para la ratificacion de la eleccion de Lincoln, la exclusion de los Estados de Virginia, Carolina del Norte, Georgia, Alabama, Missisipí, Florida, Tejas y Arkansas. Concluyen diciendo que el gobierno federal ha abandonado ya virtualmente el ejercicio de la autoridad legal sobre dichos Estados.

Francfort 1.º—Los gobiernos alemanes encargados de la ejecucion federal en los Ducados, han resuelto retirar sus tropas del ducado de Holstein.

Viena 1.º—En la Cámara de los diputados M. de Schmerling ha hecho las declaraciones siguientes: el Estatuto para el Véneto está redactado y será promulgado cuando llegue el momento oportuno.

Los sentimientos de moderacion que manifiesta Hungría harán posible la convocacion de la Dieta en un porvenir no lejano.

Viena 1.º—Con motivo de los debates sobre el discurso de la corona, el ministro Schmerling, ha dicho que el estatuto en proyecto se aplicará al Véneto cuando llegue el momento oportuno.

En cuanto á la Hungría, espera que la moderacion de los húngaros facilitará pronto el convocar la Dieta para resolver satisfactoriamente la cuestion constitucional.

Berlin 1.º—La *Gaceta* alemana del Norte dice que Hannover respondió que retiraria de los ducados las tropas federales. Sajonia no ha respondido todavía. Prusia, considerando este silencio como una negativa, ha presentado hoy á la Dieta de Francfort sus quejas contra Sajonia, pidiendo una pronta solucion, para evitar un conflicto en el interior de Alemania.

Lóndres 1.º—El balance del Banco de Inglaterra manifiesta disminucion en la reserva de billetes y en los valores en cartera.

Los periódicos extranjeros nos dan cuenta de la carta de M. de Persigny á M. Girardin, carta que tantos comentarios ha hecho nacer, y cuya publicacion íntegra, autorizada por su autor, ha hecho ver claro en una cuestion en que, unos por demasiado confiados, otros por exclusivamente suspicaces, andaban engañados; hábil, como todo lo que sale de la pluma de este distinguido hombre político, ni se compromete en una decidida defensa del actual sistema del imperio sobre imprenta, ni aventura su opinion en pró ni en contra de la libertad absoluta de la prensa.

M. Girardin sostiene «que el estado del país no es á propósito para concederla, que pueden ser temibles las pasiones que la prensa haga surgir, nó como discusion de principios, sino como promovedora de escándalos, y por más que el dia en que pueda sin peligro establecerse el régimen inglés sobre la materia sea un dia grande y venturoso, porque habrán concluido las revoluciones, ese dia está demasiado lejos.» Tales son las ideas que se sientan en la carta, cuyo párrafo más explícito es el siguiente: «Os confieso que mucho me preocupa esta cuestion, y que no estoy dispuesto á admitir el actual sistema sobre imprenta sin sérias modificaciones.»

No deja de suscitar comentarios y ser objeto de interpretaciones la influencia inglesa en Túnez, que se manifiesta por haber acudido á Constantinopla un enviado del bey pidiendo el reglamento, que es como el documento que consagra la dependencia del Estado tunecino de la Sublime Puerta; junto esto con las pretensiones de la Inglaterra á la posesion de una isla delante de Túnez, y á alguna parte no poco importante del Estado, hace temer á algunos las consecuencias que la confiada condescendencia del bey pudiera tener en favor de la preponderancia de Inglaterra en Africa.

En cuanto á noticias de Roma, poco ó nada podemos decir que se refiera á la parte política. Su Santidad continúa guardando profunda reserva en lo que atañe á las cuestiones de formacion de una armada pontificia, convencion, arreglo de la Hacienda, etc.

La cuestion alemana tiende á complicarse; Prusia insistiendo en la evacuacion de los Ducados por las tropas federales, solicitando la alianza del Austria, y decidida á obrar á todo trance sin su auxilio, y hasta contra su voluntad; el Austria obligada á hacer desarmes é imposibilitada de oponerse á las miras de la Prusia. Es casi indudable que urja alguna peligrosa dificultad entre la Prusia y la Dieta.

Continúa Lincoln indeciso, y segun algunos aseguran, por más que nos parezca poco probable, más inclinado que otras veces á aceptar la mediacion de la Francia. En tanto los del Sur se las prometen muy felices de su reeleccion, pues creen que su sólo nombre hace imposible todo arreglo.

Los operaciones militares no ofrecen nada nuevo: Lee y Grant están en espectativa el uno del otro, y en el Shenandoah, Early y Seridan hacen marchas y contramarchas que no contribuyen á que la situacion cambie y se modifique.

A continuacion verán nuestros lectores algunas noticias que confirman las apreciaciones que acabamos de hacer.

Prusia y Austria no han podido concertarse todavía sobre la cuestion de sucesion á los Ducados. de las instrucciones dadas al embajador de Austria en Berlin se desprende que el conde Mensdorff si bien desea la alianza con la Prusia, no la quiere muy íntima y exclusiva, porque teme que traeria compromisos; quisiera que el Austria viniese á ser una mediadora entre la Prusia y los pequeños Estados alemanes, y que la alianza entre ambas potencias fuese en apariencia muy íntima para que tal la creyesen en París y Turin; pero no tanto que pudiese obligarle á hacer concesiones á la Prusia.

La *Gaceta de Speccer* asegura que las tropas que se encuentran en los Ducados no solamente no serán llamadas, sino que se las agregarán los destacamentos que debian ir á reemplazarlas.

Esta noticia se encuentra confirmada en la *Gaceta del Norte*, y añade que se piensa en el general prusiano Herwarth de Belsenfeeld, para el mando de las tropas imperiales.

Escriben de Inglaterra, que el gobierno francés piensa abolir los derechos de importacion sobre los artículos de primera necesidad y sobre las primeras materias, incluso el hierro para la construccion de buques.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones expuestas por el presidente de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El empadronamiento general de habitantes, que segun lo dispuesto en los Reales decretos de 30 de Setiembre de 1858 y 12 de Junio de 1863 debia verificarse en el año próximo de 1865, no tendrá lugar hasta el de 1870.

Art. 2.º En lo sucesivo los recuentos generales de la poblacion se verificarán, así en la Península é islas adyacentes como en las provincias de América y Oceanía é islas del golfo de Guinea cada 10 años.

Art. 3.º El presidente de mi Consejo de ministros cuidará de adoptar en su dia las medidas oportunas para el cumplimiento del presente Real decreto.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La escuela superior de arquitectura se regirá desde la publicacion de este Real decreto por el adjunto reglamento.

Art. 2.º Un director, con el sueldo anual de 30,000 rs., estará al frente de la escuela. Esta tendrá además seis profesores de número, dos supernumerarios, dos ayudantes y el personal subalterno que determine el reglamento. La enseñanza de maestros de obras, aparejadores y agrimensores continuará unida á la escuela superior de arquitectura.

Art. 3.º Los profesores de la escuela arreglarán á la mayor brevedad sus respectivos programas, los cuales se someterán á la aprobacion del gobierno en los términos que previene el art. 16 del reglamento.

Art. 4.º Los profesores que á consecuencia de esta reforma resulten excedentes de la escuela pasarán á desempeñar iguales asignaturas en la facultad de ciencias de la Universidad Central, conservando su número y categoría en el actual escalafon; y si alguno no pudiese tener cabida, quedará en la misma clase, segun lo dispuesto en el artículo 178 de la ley de Instruccion pública.

Art. 5.º El director de la escuela propondrá á la mayor brevedad las variaciones que estime deben hacerse en la enseñanza de maestros de obras, aparejadores y agrimensores, á fin de ponerlas tambien en consonancia con la ley de Instruccion pública y con las necesidades y condiciones periciales de aquellas clases.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BUENA SIEMBRA.—Segun noticias de varios puntos de la provincia de Búrgos, la siembra se halla muy adelantada en todos ellos, gracias á las muchas lluvias con que han sido favorecidos en el presente otoño.

PUBLICACION.—El Sr Pidal publicará dentro de breves dias el primer tomo de su obra titulada *Historia de España*.

VIAJE.—Esta mañana ha salido de esta córte para la ciudad de Toledo S. E. el P. Cirilo Alameda; se cree que residirá en aquel punto hasta el mes de Mayo próximo.

LUCES.—La estrechez de cañerías imposibilitaba suministrar el suficiente gas para alumbrar cual correspondia las calles de Leganitos y demás comprendidas á su zona. Remediada esta falta desde la noche del 30 de Noviembre, se ha puesto en servicio la cañería general para el gas, establecida desde la fábrica hasta la plazuela de San Marcial. Con esta cañería queda asegurado el buen alumbrado en toda esta zona y muy en breve se verán los resultados en las calles Mayor, Arenal y otras.

ETIQUETA.—Se ha resuelto que el consejo de redenciones y enganches del servicio militar, se coloque en los besamanos despues de la junta consultiva de guerra.

EXPOSICION.—Uno de los cuadros que deben figurar en la próxima exposicion de pinturas, representa á Murillo en su estudio, pintando su célebre Concepcion.

EL TOQUE DE ANIMAS.—La aplaudida zarzuela *El toque de ánimas*, en la que tanto se distingue el acreditado barítono y actor Sr. Obregon, sigue ofreciendo grandes productos á la empresa del teatro del Circo, cuyas localidades todas desde el dia del estreno se hallan ocupadas por un público numeroso.

A LOS CRIADEROS.—El brigadier D. Eduardo Carondelet, marqués de Portugalete, ha sido nombrado vocal de la junta de jefes y profesores veterinarios que debe ocuparse del exámen, reconocimiento y tasacion de los caballos sementales que se presenten á la venta.

JURADO.—Hoy se ha reunido dos veces el jurado de la próxima exposicion de pinturas, y se ha ocupado en la admision de las obras presentadas, habiendo sido desechadas algunas La eleccion de las obras que han de esponerse se ha hecho con toda la debida regularidad, sometiéndose á votacion aquellas obras cuya admision era dudosa.

NO IRÁN Á PIÉ.—Hemos oido decir que los alumnos del colegio de artillería, destinados á Ceuta con motivo de las ocurrencias que conocen nuestros lectores, no harán el viaje á pié, sino que tomarán el ferro-carril en Valdemoro hasta Alicante y desde este puerto un buque los conducirá al punto de su destino.

TOISON.—El toison de oro con que S. M. ha premiado recientemente los distinguidos servicios y altos merecimientos del señor duque de Rivas, es el mismo que usó el príncipe Alberto de Inglaterra, esposo de la reina Victoria

ESTADÍSTICA.—Segun el nomenclator, la provincia de Córdoba tiene 74 pueblos, 358,657 habitantes, 63,530 edificios habitados constantemente, 5,634 temporalmente, y 2,952 inhabitados. El total de edificios, viviendas y albergues es de 72,116.

CARIDAD.—La santa hermandad del Refugio ha invertido durante el año último en las obras benéficas de su instituto, 342,710 rs. 18 cénts., de los cuales más de una tercera parte se emplearon en costear los baños á gran número de personas que carecian de recursos para ellos.

CONTRA INCENDIOS.—Para atender con mayor eficacia á los incendios que puedan ocurrir en Madrid, el ayuntamiento ha dispuesto que en cada distrito de la poblacion se halle reunido el material suficiente de bombas y demás utensilios al efecto. Los puntos donde se hallan depositados estos útiles son: calle de Quesada, número 7, para las afueras del Norte; calle de San Ildefonso, número 3, para el distrito del Hospital; Matadero, para la Latina; Hileras, 2 duplicado, para el Centro; Parador de Luna, para las afueras del Sur; calle de Alcalá, para la Aduana; Huertas, para el Congreso, y Casa Panadería, Plaza Mayor, para la Audiencia. No recordamos los puntos donde los otros dos distritos tienen establecido su material de incendios.

LA VIDA.—Anteayer se ha verificado el matrimonio del hijo primogénito del señor conde de Fabraquer, el vizconde de San Javier, administrador general de todas las rentas de las posesiones españolas en el golfo de Guinea, con la señorita doña Juana Oñativia y Bermejo, natural de Puerto-Rico.

Tenemos entendido que dentro de muy pocos dias, debe de celebrarse tambien el matrimonio de una de las hijas del conde de Fabraquer, doña Luisa de Muñoz y Gaviria, jóven de 19 años, con su primo el comandante de cazadores de Llerena, el Sr. D. Pedro Calva.

LA MUERTE.—Anteayer fué conducido á su última morada, el cadáver de la hija del Sr. Bayo. Esta virtuosa jóven, que iba á contraer matrimonio con el heredero de un título de Castilla, fué acometida hace pocos dias de la terrible enfermedad, viruelas malignas, y el miércoles dejó de existir. La doncella que la servia tuvo la desgracia de ser invadida por la misma enfermedad, y tambien ha bajado al sepulcro.

LAS RUBIAS.

Son las rubias la imágen,
De los querubes;
que mandan su sonrisa
Desde las nubes.
Copos de nieve
Dorados por los rayos
Del sol poniente.

Tienen todas el tinte
De la azucena;
Adornando su frente
Pura y serena
Con los colores
De esa flor, dulce emblema
De los amores.

Son sus ojos imágen
Del mar en calma;
Su mirada tranquila
Como su alma,
Es el reflejo
Purísimo, que emanan
Sus pensamientos.

Las rubias son mi encanto,
Mi luz, mi cielo,
Ellas son mi esperanza,
Son mi consuelo,
Yo las adoro,
Que son mis ilusiones
De color de oro.

VACUNA.—Desde mañana sábado 3 del corriente á las tres de la tarde se dará principio á la vacunacion de niños pobres de las parroquias de San Pedro, San Justo y San Andrés, que comprende la casa de socorro del 4.º distrito de la Carrera de San Francisco, continuando despues dicha vacuna de tres en tres dias miéntras dure la temporada.

CONVIENE.—Se trata de corregir la emigracion excesiva que se observa en los habitantes del Valle de Aran, causada sin duda por la falta de comunicaciones en que se encuentra aquel territorio de la provincia de Lérida.

DOS VÍCTIMAS.—La jóven que ayer fué herida mortalmente por su novio, que segun parece es un soldado del regimiento de artillería, se hallaba en estado de preñez, y hoy ha fallecido en el hospital de la Princesa. Las autoridades competentes entienden ya en este lamentable asunto.

HABILIDOSO.—El aplaudido prestidigitador catalán Sr. Canonge, ejecutó hace pocos dias una coleccion de sus maravillosos juegos y escamoteos en un salon particular, donde tuvimos el gusto de admirar de cerca la limpieza con que los hace y la

2009 Ministerio de Cultura

rara habilidad de sus manos. Es probable que el Sr. Canonge se decida al fin, á ruegos de muchas personas, y se presente en alguno de nuestros teatros, donde seguramente ha de recoger gran cosecha de merecidos aplausos.

CONGRESO.—Mañana celebra su primera reunion la comision nombrada en el último congreso médico para preparar los trabajos del que ha de celebrarse en 1866. Las actas del anterior se hallan ya muy adelantadas y se empezará en breve su impresion.

JUNTA.—Mañana se reune la sociedad Económica Matritense en las Casas Consistoriales, para discutir el nuevo proyecto de Estatutos, formado por la comision nombrada al efecto.

VARIEDADES.

FLORENCIA.

En los momentos en que, con motivo del convenio del 15 de Setiembre y del voto del Parlamento italiano, vá á trasladarse la capital de Italia de Turin á Florencia, creemos que nuestros lectores verán con interés las noticias que á continuacion trascribimos acerca de esta última ciudad, que tan importante papel desempeñó en la historia de la Edad media y del Renacimiento.

Florencia, hermosa ciudad de Italia, antigua capital de la Toscana, célebre por la belleza de sus edificios, se halla situada sobre el Arno. Su poblacion se eleva á 100,000 almas, y en su seno han nacido hombres tan eminentes como Dante, Américo Vespucio, Maquiavelo, Galileo, Miguel Angel, Alberti, Guichardin, Lully, Servandoni y otros. Estos son sobre poco más ó ménos los datos que acerca de Florencia nos suministran los diccionarios geográficos. Poco es, y la imaginacion más rica apenas puede con ellos formarse una idea de la ciudad de los Médicis. Los diccionarios históricos no son mucho más prolijos: limítanse á añadir los anteriores datos la opinion de que de Florencia fué de donde partió el impulso de renacimiento que renovó el arte en Europa.

Lo que admira al viajero, que despues de atravesar el Apenino se encamina hácia Florencia, es la riqueza de su suelo y el esmero con que está cultivado. Pasa sin transicion desde las ásperas gargantas situadas en terrenos abruptos y pedregosos á una llanura, cuya partícula más insignificante es una yerba ó un fruto.

Esta fértil llanura se estiende á los piés del espectador hasta el Mediterráneo regada por el Arno, que corta la alfombra verde de la campiña con una línea azul, cuando el sol de Italia brilla, lo cual sucede siempre.

Antes de llegar á Florencia, el Arno se presenta en estado de torrente, irregular en su curso y tanto más hirviente, cuanto que no son escasas las rocas que se oponen á su ímpetu al desprenderse del Apenino. Pero al pasar por Florencia su marcha es reposada, parece estasiarse en las bellezas que retrata en su límpido seno.

La ciudad, cuyo perímetro no bajará de dos leguas, se halla rodeada por un gran número de *villasú*, casas de campo.

Se ha hablado mucho, y siempre con elogio, de la limpieza de las calles de Florencia, comparándola con la de las ciudades de Flandes, y todos los viajeros han descrito el sistema de empedrado que mantiene esta admirada limpieza. Consiste, pues, en unas grandes baldosas de piedra justa puestas con bastante desigualdad para evitar que el polvo y toda clase de suciedades puedan librarse de la corriente del agua que las limpia. Esto es bueno para los que andan, pero lo pagan los que van en coche; verdad es que los carruajes no abundan. De cualquier modo puede decirse que el lodo es una calamidad desconocida de los florentinos.

Las calles son rectas, anchas y bien trazadas.

La gran curiosidad de Florencia, ó, por mejor decir, la que más pronto se descubre, es la cúpula de Santa María del Fiore. Desde todos los puntos de la ciudad se ve esta hermosa torre, obra maestra de Brunelleschi que admiran con entusiasmo los florentinos, y que creen superior á la de San Pedro en Roma, que es posterior á aquella.

Refiérese una anécdota muy vulgarizada en Florencia en el siglo XVII, segun la cual parece que al partir Miguel Angel para levantar la basílica de San Pedro, se dirigió á la de Santa María y le dijo:

—Adios, hermosa joya; voy á darte un semejante, pero nó un igual.

Sea ó no cierta esta despedida, lo que todos sabemos es que la basílica de San Pedro es admirable, por más que la de Florencia sea el modelo primitivo de un tipo arquitectural tan imitado y tan apreciado despues.

Además de la cúpula de Santa María de Fiore, posee Florencia el maravilloso campanario comenzado por Giotte en 1334, y terminado en presencia de sus dibujos por Tadeo Gaddi. Al lado de este monumento deben citarse las iglesias de San Ambrosio, con sus preciosos frescos de Roselli, de San Benedetto, que posee una Madona y una urna cineraria debidas al cincel de Mino de Fiesole, y una Asuncion de Vasari; la iglesia de Santa Anunziata, con sus magníficos cuadros de Andrés del Sarto, y las de Santa Cruz y San Lorenzo. En esta última es donde están las estátuas tan celebradas que Miguel Angel hizo para los monumentos fúnebres de Lorenzo y de Julian de Médicis, y que represente el *dia*, la *noche*, la *aurora* y el *crepúsculo*.

Además de las iglesias que acabamos de mencionar y de otras muchas en las que tambien se admiran las obras maestras de los artistas italianos, Florencia posee varios museos de pinturas superiores á todo cuanto encierran los de Europa. En la galería llamada de los Uffizi, existen tan admirables creaciones, que no hay palabras que puedan expresar todo el mérito de semejantes obras del arte. Gozan, es cierto, de una reputacion universal; pero, lo repetimos, su belleza excede á su reputacion. La escuela italiana está representada por Miguel Angel, Rafael, Pablo Veroneso, Fra-Bartolomeo, Andrés del Sarto, Allori, Leonardo de Vinci, Caravaggio, el Ticiano, el Dominiquino y otros no ménos memorables.

Las demás escuelas lo están por sus artistas más eminentes. Así vemos en el salon reservado á la escuela francesa cuadros de Poussin (llamado el Pusino en Italia), de Philippe de Campagne, de Largilliere, de Megnard, etc.; de la escuela flamenca encontramos las de Holbein, Rubens, Alberto Durero, etc. Si fuéramos á citar una por una todas las obras maestras que contiene este museo, seria cosa de nunca acabar. No dejarémos, sin embargo, el palacio Uffice, sin hacer ánes notar que hay en él varios salones cuyas paredes adornan centenares de retratos de los pintores más notables, empezando por el de Peruggino en 1416, acabando por el de Eugenio Deveria.

El pórtico que dá entrada á esta galería fué construido en 1574 por Varsi. Además del museo de los Uffici, podemos citar como los más notables el del palacio Pitti, el de la biblioteca Palatina, fundada por el gran duque Fernando III, y el de la academia de Bellas Artes.

En Florencia, donde las estátuas y los palacios se presentan á cada paso, donde por todas partes se descubre el génio de los grandes artistas que ha visto nacer en su seno, no se puede contemplar el conjunto que ofrecen sus construcciones sin que se represente á la imaginacion alguno de esos castillos que suelen formar los niños con las fichas de un dominó.

En Florencia se emplean alternativamente para las fachadas de las casas piedras blancas y negras, lo cual hace que ese conjunto de edificios que, bajo un cielo como el de Holanda ó de Inglaterra, tendria un aspecto sepulcral, produzca bajo la azulada bóveda de la Toscana un efecto maravilloso.

Entre los jardines que posee Florencia, hay dos que sin disputa son los más hermosos del universo. El uno es el jardin llamado de Boboli, situado en la orilla izquierda del Arno; el otro es el paseo de los Cascines, extramuros de la ciudad en la orilla derecha del mismo rio. En este paseo es en donde se reune lo más escogido de la sociedad florentina.

Florencia, como plaza fuerte, está rodeada por una muralla circunvalatoria que hoy se estiende sobre una longitud de seis millas toscanas. Entrase en la ciudad por nueve puertas, y cerca de una de ellas, de la llamada de San Gallo, se levanta un majestuoso arco de triunfo erigido en memoria de la entrada de Francisco-Estéban, con arreglo á los planos de el arquitecto francés M. Giadod.

Seis puentes montados sobre el Arno enlazan la ciudad situada á su derecha con el jardin Boboli y el palacio Pitti. El más antiguo de estos puentes se llama *ponte alle Grazie*, y fué construido en 1237; el *ponte Vecchio* se remonta al año 1345. Tambien se han construido recientemente dos puentes colgantes.

Tal es, rápidamente considerada, esta ciudad, que en dos ocasiones ha representado un papel importante en la historia del arte.

De origen etrusco ha conservado gran número de objetos preciosos de su pasado. Si los tesoros artísticos que encierra Florencia han conquistado para esta ciudad la admiracion de los viajeros, las costumbres hospitalarias, la urbanidad de sus habitantes, no han contribuido poco á presentar á sus ojos la antigua capital de Toscana como un verdadero paraiso. Proverbial es la pureza con que hasta los más humildes campesinos hablan allí el hermoso idioma italiano.

A propósito de esto se refiere la siguiente anécdota: Un predicador napolitano encargado de predicar la cuaresma en Florencia, al llegar á la ciudad, pidió á un niño que le indicase una posada. El niño quiso acompañarle, y apenas pronunció algunas frases, se volvió el fraile para regresar á Nápoles, declarando que no se atrevia á hablar en presencia de un público tan competente.

—Si los niños se expresan con tanta elegancia, añadió, ¿cómo hablarán los hombres?

La pureza de diccion de los florentinos solo iguala á su probidad. Las cárceles están siempre desiertas, jamás se habla de robos, y cuando un jeto cualquiera se pierde en la calle, hay seguridad de recuperarlo. Si el objeto es frágil y por haber caido en el arroyo corre peligro, el primero que lo vé lo coge, y lo coloca en la acera abandonándolo, con la seguridad de que su propietario acudirá en su busca.

Este solo rasgo basta para hacer el elogio de un pueblo.

SANTO DE HOY.

San Francisco Javier, confesor, y San Claudio, mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde se celebra solemnemente á San Francisco Javier, diciendo su panegírico D. Mariano Puyol y Anglada: por la tarde continúa la novena de la Purísima en los términos que los dias precedentes.

En los templos que otros sábados se obsequiará á María Santísima.

Y en los Italianos y oratorios habrá ejercicios por la noche.

Se reza de San Francisco Javier, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Feria.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro (*privilegiada*), la del mismo título en San Márcos, ó la de las Escuelas Pias en San Antonio Abad.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 2

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 47-60.
Id. fin de mes, 47,70.
Id. fin próximo, 00,00.
Diferida al contado, 42-65.
Id. fin de mes, 44-25.
Amortizable de primera, 43-00.
Id. de segunda, 26,00.
Personal, 22-20.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de á 4,000 rs., 93-00.
De á 2,000 id., 94-25.
De Junio de á 2,000 id., 93-25.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho de la noche.—Funcion 16 de abono.—*Roberto il Diavolo.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*Aventuras imperiales.*—Baile.—*Receta contra las suegras.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—*Urganda la desconocida*, comedia de mágia en cinco actos y 18 cuadros.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El hombre de mundo.*—Baile.—*Las hazañas de Calleja.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*El toque de ánimas.*

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA MINERAL SULFUROSA

del

establecimiento termal de Enghien, á veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la herinze, de los bronquios, de las vias digestivas; las enfermedades de la piel, de los nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Enghieu 35 franco; de 50 medias, 30 francos; de 50 cuartos de botella, 25 francos. Dirigir los pedidos á Enghien des bains, ó á la Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10, Madrid. Por menor: Calderon, calle del Príncipe, núm. 13, y Escolar, plazuela del Angel, número 7, y en provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto todo el año, se reciben enfermos de todas naciones.

ELIXIR DE FICUS VESICULOSUS

contra la obesidad,

PREPARADO POR M. ETIENNE, FARMACEUTICO.

PARIS, 14, RUE GRAMMONT.

Los médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, no solo por que las propiedades del Fucus vesiculosus contra la obesidad son incuestionables sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos para la conservacion de la salud en general.

Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la accion eficaz lixir Fucus, pero nos limitamos á recomendar el de la *Gazette des Hopitaux* de Paris del 18 de abril Leoea Doctor Menville, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la legion de honor. Este eminente práctico, reseña dos ejemplos notabilísimos de la grande eficacia a eel de Fucus, contra la obesidad.

Ventas por mayor en Madrid: Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10.—Por menor, Calderon, Príncipe, 13.—Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los depositarios de aquella. (A. 2010)

EAU DES CORDILIÈRES

Receta indiana, dentífrico delicioso, cura al instante los dolores de muelas por vivos que sean; corta y previene las caries. Véndese en el depósito de Paris, 33, rue Rivoli, á 3 y 5 francos. En España á 14 y 24 rs., en la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. En provincias, en casa de sus depositarios y en las perfumerías. Véanse los prospectos. (A. 2057)

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

«1º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastrálgicas, dispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;

2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-IODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes terapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, pharmaceutico-quimico, rue de Castiglione, nº 1, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceite de hígado de bacalao.

Madrid: Calderon, Príncipe 18; Escolar, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio Nuevo, 14, y Somolinos, Infantas, 26.—Gerona, Garriga; Jaen, Alba; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

OJOS Recordamos á los *Médicos* los servicios que la *Pomada anti-oftálmica* de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos, de las pupilas; un siglo de esperiencia favorable abona su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materosos) sobre todo en la oftalmia militar. (Informe de la Escuela Medicina de Paris del 30 de julio de 1807.—Decreto imperial. *Caractéres esteriores que deben exigirse*: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V F., con prospectos detallados. Depósitos: Francia: para las ventas por mayor: Philipe Theulier, farmacéutico á Thvier Dordogne) España... ..

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escobar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A.)

FLUIDO DE JAVA.

Importacion indiana Vuelve á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparacion Precio del frasco, 20 reales. *Causse*, químico, rue Nueve Saint-Augustin, 59, en Paris. Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10. (A 1921)

LEMONNIER

joyero y artista de adornos de pelo, proveedor privilegiado de SS. MM. imperiales de Francia y del Brasil. Medalla única en las esposiciones universales de Lóndres y de Paris de 1851, 1855 y 1862.—10, Boulevart des Italiens. Paris. (A)

HYDROCLYSE o nueva seringua para lavativas y inyecciones, a chorro continuo el solo sine embolo ni resorte, y que no necesita hilaza cuero, ni corcho. Su forma es, de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy modico. A PETIT inventor de los clisto-Bombas y del ardo bomba para jardines, calle de la Cité, núm. 19, Paris. Madrid, Mayor, 10.

CURSO COMPLETO DE DERECHO NATURAL

ó de filosofía del derecho, con arreglo al estado actual de esta ciencia en Alemania; por *H. Ahrens*. Quinta edicion, corregida y notablemente aumentada; traducida por D. Manuel María Plamant. Segunda edicion española. Madrid, 1864.—Un tomo en 8º mayor, 34 rs. en Madrid y 38 en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería estranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe D. Alfonso, antes de Santa Ana, núm 8, Madrid. En la misma librería se hallará un magnífico surtido de obras de legislacion, tanto españolas como estranjeras Se admiten suscriciones á todos los periódicos y se encarga de proporcionar todas las obras estranjeras que no tenga su establecimiento. 15)

Filosofia Española.

TRATADO DE LA RAZON HUMANA EN SUS ESTADOS INTERMEDIOS.

Sueño, ensueños, pesadillas, somnambulismo natural, fisiológico y morboso ó estático; somnambulismo artificial ó magnético; ilusiones y alucinaciones compatibles con la integridad de la razon; pasiones, con aplicacion á la practica del foro. Lecciones dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid, por el *doctor D. Pedro Mata.*—Madrid, 1864.—Un tomo en 8.º, 32 rs. en Madrid y 36 en provincias, franco.

Se halla de venta en la librería estranjera y nacional de D. Cárlos Bailly Bailliere, plaza del Príncipe D. Alfonso, antes de Santa Ana, núm 8, Madrid. En la misma hay un surtido completo de obras de medicina y legislacion. Se admiten suscriciones á todos los periódicos estranjeros y nacionales (14)

OBRAS DE TEXTO.

Manual de teneduría de libros por partida doble, por D. Felipe Salvador y Aznar: octava edicion comprendido en la lista oficial de obras de texto para las reales escuelas de comercio, industriales, institutos de Administracion militar, y para los exámenes de ingreso en las de Marina y de la Hacienda pública: contiene aplicaciones á la contabilidad del estado, sociedades anónimas, banqueros, fabricantes y grandes propietarios. Se vende á 12 rs. en la librería de Villaverde y en las demás donde se espenden las obras de texto. El autor, que vive en la calle de las Veneras, núm. 3, cuarto principal, lo remite por el correo, franco de porte, si se le envian 15 rs ó 32 sellos de cartas. (22)

NUEVA APERTURA

DE LA

VENTA ESCEPCIONAL,

Para la estacion de invierno.

De géneros estranjeros, consistentes en lienzos estranjeros, de Holanda, de Alemania é Inglaterra. Camisas de hilo fino y toda clase de ropa blanca, confeccionada para señoras y caballeros mantelerías de todas clases de Sajonia y de Bélgica, pañuelos de hilo y de batista, toallas de todas clases, pecheras de hilo y de batista, lisas y bordadas, camisas ricas, chaquetas, calzoncillos de franela, calcetines y medias finas inglesas, faldas bordadas elegantes y capas de merino y de piqué, para bautizar, cuellos y mangas bordadas y de encajes, idem pañuelos bordados y de encajes, gorras de señora, tiras bordadas y entredoses, batas y chambras elegantes, idem enaguas y pantalones en lisas y bordados, cortinas de guipure y varios otros artículos procedentes de sus lotes, secuestros de aduanas y otras causas, serán vendidas por la

Agencia comercial y depósito de tejidos.

PARA LA VENTA DE GENEROS ESTRANJEROS.

Por órden de los interesados, amigablemente y al contado, á precios reducidos, una tercera parte de su valor, formalmente tasado

El local de la venta, que estaba el invierno último en la calle del Arenal, número 1 y 3, está situado únicamente para esta venta en la

CALLE MAYOR, 12, ENTRE UELO.

DETALLE DE LOS PRECIOS.

Precios fijos.

1,600 piezas de lienzo blanco, sin apresto é hilo redondo, divididas en cuatro séries, habiendo

PRIMERA SERIE.

800 piezas en 4/4 y 5/4 de ancho, tasadas de 7 1/2 á 12 rs., serán vendidas á 5, 6, 7 y 8 rs. la vara.

SEGUNDA SERIE.

300 idem mas finas y extra-finas para camisas superiores y almohadas, etc., tasadas de 13 á 32 rs., hoy por 8 1/2, 9, 10, 12, hasta 18 reales vara.

TERCERA SERIE.

300 piezas de lienzos para sabanas, 8/4, 9/4, 10/4, 11/4 y 3 varas de ancho, tasadas de 16 á 24 reales, serán vendidas á 11, 12, 13, 14, 16, 18 y 20 rs. vara.

CUARTA SERIE.

200 piezas idem extra-finas, tasadas de 36 á 60 reales, serán vendidas de 24, 30, 36 y 40 reales vara.

250 manteleria de diferentes clases, para seis y doce cubiertos, tasadas de 60 á 120 rs., reducidas de 40 á 80 rs.

200 juegos idem en clase superfina (de Sajonia) para 6, 12, 18 y 24 cubiertos, las mas ricas en dibujos y calidades, tasadas de 140 a 1,000, ahora de 100 á 600 rs.

1,000 docenas de pañuelos finos en hilos, como en batista, en todos tamaños, tasados de 40 á 220 rs., reducidos á 28, hasta 140 rs. docena.

200 docenas de pecheras de hilo y batista fina, todas hechas á mano, tasadas de 110, 120, 140 á 240, serán vendidas á 72, 80, 100, 120 á 160 reales docena.

Todos los demas géneros mencionados se venderán con la misma rebaja.

El local de la venta está de manera que las señoras pueden escojer con comodidad.

Los géneros están libres de todo derecho, de modo que en los precios de venta no hay otros gastos, estando garantidas sus calidades en la factura.

La venta será desde las nueve de la mañana á las ocho de la noche.

CALLE MAYOR, NUM. 12.

(ENTRE UELO.)

(P. C)

MAYOR REBAJA.

En el entresuelo.

ARENAL, 1 Y 3 ESQUINA

A LA PUERTA DEL SOL.

Para desocupar el local se concluye la liquidacion de las existencias, á los precios siguientes:

Lienzos blancos sin apresto é hilo redondo, los de 4/4 y 5/4, desde 4 3/4 rs. la vara; mas finos, desde 8 rs; para sábanas, de 8/4, 9/4, 10/4, 11/4 y 3 varas, desde 10 1/2 rs; mas finas, desde 22 rs.

Manteleria de 6 y 12 cubiertos, desde 30 reales; clase superfina, desde 95 rs.

Pañuelos finos de hilo, desde 27 rs. docena.

Pecheras de hilo, de de 66 rs. docena.

Camisas de hilo, desde 30 rs. una; las de algodon desde 15 rs., siguiendo de la misma manera rebajados los calzoncillos, cuellos, puños, chambras, enaguas, pantalones, peinadores, camisetas, faldas, gorras, mediería de hilo, y de algodon y otros artículos confeccionados.

Hamburgos, madapolanes, busquetas, elefantes retores y otros tejidos de algodon.

Se cede el local con las anaquelerías y aparatos del gas.

La venta con esta rebaja se verificará tan solo en el entresuelo,

ARENAL, 1 Y 3, ESQUINA

A LA PUERTA DEL SOL.

(9.)

AVISO IMPORTANTE

PARA CABALLEROS.

Chaquetas, calcetines y calzoncillos ingleses, de lana, lo mejor y del mejor gusto que hay

Camisas y calzoncillos buenos, de hilo fino lisas y bordadas, pañuelos de hilo y de batista, etc., etc.

Se venden verdaderamente con la tercera parte de rebaja

Calle MAYOR, núm. 12. (entresuelos) (P. C)

AVISO IMPORTANTE

PARA NOVIAS.

Camisas de hilo fino, lisas, bordadas y con encajes; enaguas finas; pantalones y chambras, lisas y elegantes, medias finas, inglesas y franceses; tiras y entredoses bordados; pañuelos de hilo y de batista, lisos, bordados y con encajes, etc., etc.

Se venden con una tercera parte de rebaja

Calle MAYOR, núm. 12, (entresuelos) (P. C.)

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Las otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales.

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas número 22, cuarto principal administracion de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe e indicando el conducto seguro de remision (P. C.)

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS,

semanario jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios

fundada y dirigida

POR DON JUAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestros reales y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, al entrar en el tercer año de su publicacion esta *Revista* ha adoptado las reformas necesarias para que corresponda mejor á su noble objeto y á los intereses, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, de los abogados, y á cuantos funcionarios personas interesa el conocimiento de nuestras leyes y sus efectos oficiales

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una *Coleccion legislativa*, y otra *Parte doctrinal*, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter objeto se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion.

La segunda está destinada al exámen de las cuestiones del derecho en general y de mas interesante aplicacion práctica; la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegisladores materia de legislacion; reseñas de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolucion de consultas que tienen derecho de hacer grátis los suscritores

Ademas publica, gráfis para los mismos, formando una *Biblioteca Hipotecaria notararial*, obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de *Concordancias de la ley Hipotecarias estranjeras*, de *M. Saint-Joseph*, que se adicionará con la *española* y su *Reglamento* de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados indices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.º mayor, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias. . . .	30 rs
Por medio año.	38
Por un año.	70

Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 48 medio año y 96 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 80 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscriciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

Los doce números del último trimestre de 1862 se venden á 20 rs. así en Madrid como en provincias de la coleccion completa de este periódico hasta primero del año actual, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.º de la *Biblioteca hipotecaria*, y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 96 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la Ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un indice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscricion enviando al Director libranza de fácil cobro, ó con oro, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados ó suscritores con el correspondiente. C.)

2009 Ministerio de Cultura